

LA COOPERACIÓN ANDALUZA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN MARRUECOS:

La Educación de Niñas y Mujeres.

**Informe de propuestas y conclusiones de las II Jornadas
Andaluzas de Cooperación sobre Educación en Marruecos.
Córdoba, 15 y 16 de mayo de 2008.**



**Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional.**



**LA COOPERACIÓN ANDALUZA EN EL SECTOR
EDUCACIÓN EN MARRUECOS:
La Educación de Niñas y Mujeres**

Propuestas y conclusiones de las II Jornadas Andaluzas de Cooperación sobre Educación en Marruecos. Córdoba, 15 y 16 de mayo de 2008.

Subvencionado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional en 2007.

**Con la colaboración del Instituto Andaluz de la Juventud de Córdoba.
Información: www.compartiendo-realidades.org**

PROYECTO SOLIDARIO tiene como política poner a disposición de cualquier entidad los recursos y actividades elaborados en el desempeño de su labor de defensa y promoción de los Derechos de la Infancia. Si desea reproducir o utilizar estos contenidos, contacte con cualquiera de nuestras oficinas o llame al 902 478 478.

**Primera edición: Septiembre de 2008. España.
Edita: PROYECTO SOLIDARIO.**

**Fotografías: Archivo PROYECTO SOLIDARIO.
Las imágenes de esta publicación pertenecen al Archivo de PROYECTO SOLIDARIO. El uso de las fotografías en las que aparecen menores participantes en los Proyectos está limitado a la labor de sensibilización.**

**PROYECTO SOLIDARIO
Calle Ferrocarril, 41. 2ºc.i. 28045 Madrid. España.
Teléfono: 915 391 273
Fax: 914 675 228
Email: psolidario@proyectosolidario.org
www.proyectosolidario.org**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Adolfo Lacuesta, Presidente de PROYECTO SOLIDARIO.	
Joaquín Rivas, Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.	
Elena Cortés, Concejala de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.	
José Chamizo, Defensor del Menor en Andalucía.	
INTRODUCCIÓN	12
La experiencia de PROYECTO SOLIDARIO.	
El sector de cooperación andaluz.	
PONENCIAS	21
DOCUMENTAL	23
CONCLUSIONES	24
Situación actual de las niñas y de las mujeres en Marruecos.	
Derecho de las mujeres en Marruecos.“El nuevo Código de la Familia”.	
La cuestión del género en el sistema educativo marroquí.	
Cooperación andaluza en educación y género en Marruecos.	
El enfoque de género en la cooperación andaluza en Marruecos.	
Mapa de la cooperación andaluza en educación y género en Marruecos.	
Derecho de la Infancia .	
Derecho a la Educación en Marruecos.	
Derechos no cumplidos de la Infancia en Marruecos.	

Situación del Derecho a la Educación de las niñas en Marruecos.

Accesibilidad a la escuela en el medio rural en Marruecos.

Absentismo escolar en Marruecos desde el punto de vista del género.

La educación de las niñas y las mujeres en situaciones derivadas de la migración.

Mujeres y niñas en los procesos migratorios en Andalucía desde la perspectiva de género.

Accesibilidad de las niñas marroquíes a la escuela en Andalucía.

Las niñas migrantes sin referentes familiares en la sociedad receptora.

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA EL FUTURO.	32
--	-----------

RECURSOS	70
-----------------------	-----------



Acto de Presentación de las Jornadas en el que intervinieron (de izquierda a derecha) Joaquín Rivas, Director de la AACI, José Chamizo, Defensor del Menor en Andalucía, Elena Cortés, Concejala de Educación de Córdoba, y Adolfo Lacuesta, Presidente de PROYECTO SOLIDARIO.

PRESENTACIÓN

Intervenciones de la Presentación de las II JORNADAS DE COOPERACIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN MARRUECOS “LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES”.

Adolfo Lacuesta, Presidente de PROYECTO SOLIDARIO.

PROYECTO SOLIDARIO es una Organización que lleva veintidós años trabajando por la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia, en ese sentido nuestro marco de actuación está claramente detallado en el Convenio de la ONU sobre los Derechos del Niño, que se firmó en 1989 y fue ratificado por España. Por otro lado somos una ONGD de Cooperación Internacional que trabaja en Bolivia, Ecuador, Perú y Marruecos.

Entre las personas que nos acompañan está D. Joaquín Rivas, Director de la AACID (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo). Como responsable de todos los temas de Cooperación, conoce bien el trabajo de PROYECTO SOLIDARIO. Y hay un reconocimiento al apoyo que la Junta de Andalucía, y en concreto la Agencia, está dando a nuestro trabajo en un proceso que para nosotros es importante; primero, conocer la labor que estamos haciendo en PROYECTO SOLIDARIO con los temas de Infancia;

y en segundo lugar, ofrecer un apoyo constante y permanente a nuestras actuaciones. En ese sentido es importante que la sociedad conozca lo que las Instituciones Públicas que tratan temas de Cooperación, están haciendo, y cómo en esa medida posibilitan que haya actuaciones y trabajos directos en el terreno.

Esta iniciativa está cofinanciada por la AACID. Igualmente el Plan Andaluz para la Cooperación refleja claramente las líneas que en Andalucía se quiere trabajar en lo que llamamos, genéricamente, Sensibilización y Educación para el Desarrollo. Estas Jornadas se integran perfectamente en esos objetivos que compartimos con la AACID.

A modo de datos, decir que PROYECTO SOLIDARIO lleva diez años trabajando en Marruecos, trabajamos con tres Líneas Programáticas, relacionadas con los Derechos de la Infancia; la Línea de Protección, la Línea de Educación y la Línea de Inclusión. En Marruecos, trabajamos estas Líneas en diversas zonas de la provincia de Tetuán, con programas financiados por la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo), la AACI (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo), la Junta de Extremadura, la Junta de Castilla-La Mancha. Es decir, hemos conseguido aglutinar diferentes financiadores españoles con sensibilidad hacia la problemática de la Educación y de los menores en Marruecos para que nos apoyen en esta labor.

A lo largo de estas Jornadas vamos a incidir en las niñas, una problemática muy especial dentro de la realidad marroquí. Hemos hecho hincapié en diferenciar, porque nos parecía importante, aunque desde una óptica más amplia sea una cuestión de género. PROYECTO SOLIDARIO es una Organización que defiende los Derechos de la Infancia, por eso queremos centrar el objeto de estas Jornadas en las niñas y adolescentes.



Joaquín Rivas, Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Antes de nada, quiero felicitar esta iniciativa de PROYECTO SOLIDARIO, que cuenta con el apoyo de la AACID, para promover la información sobre la Educación en Marruecos.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan Andaluz de Cooperación Internacional 2008-2011, aprobado por unanimidad por todos los agentes de la Cooperación Internacional, y en él se apuesta de forma determinante por la Educación. Por la Infancia, por la Juventud y, fundamentalmente la Educación. Como continuación de este Plan Andaluz, estamos actualmente en vía de elaboración de la segunda fase del Programa de Desarrollo Transfronterizo Andalucía-Marruecos; en el marco del anterior se han financiado más de 250 proyectos, con una financiación de la Junta de Andalucía que supera los cuarenta millones de euros. Aproximadamente de esta cantidad entre el 15% y el 20% están relacionados con la Educación, con la Igualdad de oportunidades, con los Derechos de la Infancia. Es nuestra intención, como ya comenté, que este programa se apruebe a lo largo del 2008, y también se hará un especial énfasis en la Educación. Mantenemos contactos con el Ministerio de Servicios Sociales Marroquí y con la Entraide Nationale, para apoyar iniciativas que se están tomando por el Gobierno de Marruecos, en concreto, las estrategias de la Infancia, las estrategias de los discapacitados, las estrategias para la implementación de la Ley de Familias y de la Mudawana. En ese sentido, una vez definida la hoja de ruta con el Gobierno Marroquí, pasaremos a debatir y acordar este Programa Educativo con todas las organizaciones, y especialmente con las ONGDs.

Quiero agradecer a PROYECTO SOLIDARIO que me haya invitado a participar en esta inauguración y darle la confianza, el impulso y el ánimo para que continúe con esta labor. En este camino siempre encontrará el apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

Elena Cortés, Concejala de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.

Desde la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos en 1979, el gobierno local de aquél entonces ya entendió que era importantísimo trabajar la herramienta educativa en la Ciudad de Córdoba e intentar hacer de la Ciudad un espacio educativo. Desde ese año tenemos una Concejalía que actualmente se llama Educación e Infancia. Esta es una herramienta educativa que para nosotros es fundamental a la hora de ejercer el gobierno de una ciudad, además de otras claves, como la clave participativa. La idea que tenemos, y que en alguna medida hemos puesto en práctica, es que, por ejemplo, desde la policía local actúe en la ciudad de una forma educativa, o desde los servicios sociales, o desde cualquier servicio municipal. Porque el principio desde el que partimos es que la Educación es una herramienta para la transformación de las desigualdades; en primer lugar el acceso a la Educación, y en segundo lugar la capacidad de conocimiento y transformación colectivo e individual que da la Educación.

Y se llama también Concejalía de Infancia, porque creemos que la Infancia es sujeto de Derecho, también lo padres, pero hay Derechos que la Infancia tiene independientemente de la situación de los padres. Por ejemplo el Derecho a la Educación Infantil de 0 a 6 años.

También porque entendemos que cuando las ciudades y los programas de los gobiernos locales están pensados para integrar a la infancia, que es la parte más débil de una ciudad, entendemos que construimos una ciudad inclusiva.

Lógicamente cuando trasladamos qué hace el Ayuntamiento desde el punto de vista de la Cooperación Internacional, es evidente que esa manera de entender la Cooperación desde le punto de vista educativo está presente. El Ayuntamiento destina el 0,7% de su presupuesto consolidado a la Cooperación. En concreto en Marruecos está desarrollando dos proyectos de Cooperación indirecta, que tienen que ver con la Educación. Y también tenemos proyectos de Sensibilización en Córdoba, en este campo, donde Intentamos propiciar intercambios entre estudiantes de Córdoba y

Norte de Marruecos.

Por lo demás, quiero sólo mencionar la necesidad de trabajar, y no caer en contradicciones, entre el espacio de Cooperación del Ayuntamiento con otros espacios de Cooperación; y también la obligación política que tenemos en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Tan sólo me queda agradecer a PROYECTO SOLIDARIO su invitación a participar en estas Jornadas.



Intervención de Elena Cortés, Concejala de Educación e Infancia de Córdoba, durante la Presentación de las Jornadas.

José Chamizo, Defensor del Menor en Andalucía.

Para empezar yo creo que tenemos sobre nuestras cabezas, sobre nuestros corazones, la amenaza de la aprobación de la directiva comunitaria que va a endurecer terriblemente la vida de los inmigrantes, pero también hay un apartado específico para los menores inmigrantes. Esperemos que el Parlamento Europeo logre que esta directiva comunitaria no se apruebe con la agresividad que quieren algunos países. En el proyecto de esta directiva uno de los aspectos que se tocan es que los menores podrán ser retenidos, es decir detenidos, en centros para mayores inmigrantes.

Dicho esto como una amenaza, y por situarnos en el momento en el que está la inmigración a nivel europeo y a nivel nacional, yo creo que a lo que se viene aquí hoy es, fundamentalmente, y lo que pretende PROYECTO SOLIDARIO, es la defensa específica de las menores. En concreto las menores con tres situaciones muy breves que podemos observar: la situación en su país, donde necesariamente niñas y perspectiva de género tienen que ir unidas porque, desgraciadamente, todavía hay situaciones donde una niña se ve obligada a hacer el rol de mujer adulta quemando demasiadas etapas previas de su vida.

En segundo lugar me preocupa muchísimo la “invisibilidad” de las niñas que son inmigrantes no acompañadas. Un tema todavía no

resuelto del todo y en muchos casos no sabemos dónde están estas niñas y qué está sucediendo.

Y en tercer lugar, y por último, me preocupa la situación de las niñas que ya viven en nuestro país y su acceso al mundo de la Educación y de la Cultura y cómo se dan situaciones, a veces complicadas, entre una cultura de origen, una cultura de otro país que tiende a la asimilación; rompiendo, tal vez, un equilibrio necesario para ser una persona que esté integrada, pero sin perder su cultura autóctona.

En definitiva creo que PROYECTO SOLIDARIO ha elegido un tema de mucho calado, y al mismo tiempo un tema donde la Sociedad tiene que ser más cómplice para llegar a la igualdad, al menos para llegar a la Equidad.

Así que gracias por invitarme, y gracias también a lo que se está haciendo desde la Junta de Andalucía, desde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional; yo creo que vale la pena apoyar siempre estos Proyectos. Yo creo que la cooperación, la colaboración entre países al final enriquece a todo el mundo. Aquí no es cuestión sólo de poner dinero, sino de poner sentimiento y de implicar a seres humanos.

Muchas gracias, quedan inauguradas estas Jornadas.



PROYECTO SOLIDARIO actúa desde 1998 en Marruecos, donde una de nuestras líneas de trabajo más importantes es la de Educación. En la imagen, niñas en la escuela de un poblado rural de la provincia de Tetuán.

INTRODUCCIÓN

La experiencia de PROYECTO SOLIDARIO.

En PROYECTO SOLIDARIO, desde nuestro origen en 1986, hemos centrado la mirada en las problemáticas que padecen los menores de determinadas regiones del planeta, incluyendo varias comunidades autónomas en España. Dentro de este macrosector como es la Infancia, hace más de una década que venimos centrando nuestra labor en tres Líneas de Cooperación dedicadas a la Educación, la Inclusión, y la Protección. También nuestras zonas de trabajo están bien delimitadas, incluyendo España, Marruecos y los Países Andinos.

En Marruecos, junto con nuestros socios locales, hemos identificado la problemática de la Educación especialmente en las zonas rurales del Norte de Marruecos, y estamos actuando directamente en las escuelas. Estas intervenciones se realizan hasta ahora en la provincia de Tetuán, con el apoyo durante varios años de la JUNTA DE ANDALUCÍA y de la JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA, y en coordinación con el Ministerio de Educación de Marruecos y las autoridades locales.

En la misma zona PROYECTO SOLIDARIO y nuestra contraparte local ATIL estamos interviniendo desde 2001 con otro Programa, saneando pozos, construyendo infraestructuras hídricas, previniendo enfermedades, mejorando el acceso al agua potable, y las condiciones de vida de las mujeres y los menores. Estas acciones han llegado ya a un gran número de poblados con el apoyo de la AECI (Agencia Española de Cooperación).


Esta experiencia nos ha permitido formarnos una visión macro del tema, y detectar problemas y vías de solución. La problemática de la Educación en Marruecos está descrita más adelante, ya que forma parte del contenido de este libro, y a través de su análisis tenemos claro que es muy importante la intervención directa, pero que la misma no cubre todas necesidades y tampoco todas las causas.

Bajo estos parámetros, tenemos muy clara una doble necesidad, de mejorar nuestra labor a través de la investigación y la formación, y de plantear a la sociedad andaluza nuestros conocimientos de la realidad y nuestras propuestas. Y creemos que estos dos retos son compartidos por todo el sector de las ONGD y demás actores implicados en la cooperación al desarrollo.

El sector de cooperación andaluz.

Desde que inició su andadura a mediados de los 80, la cooperación andaluza, en palabras del propio el Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, ha alcanzado “su mayoría de edad”. Desde el Gobierno autonómico, los pasos que se han dado, y los compromisos adquiridos para el futuro, nos sitúan entre las primeras comunidades autónomas del Estado. El otro actor principal de este proceso, que somos las ONGD, podemos asignarnos los mismos logros desde nuestro papel de impulsar y acompañar las políticas emprendidas, estando a la altura de las circunstancias y arraigándonos cada vez más en la población.

Así se reconoce en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, al señalar que “En los últimos años, el tejido asociativo andaluz centrado en la cooperación se ha consolidado, lo que ha permitido disponer de personas y equipos preparados para ejecutar proyectos de desarrollo en diversos países



en desarrollo y emprender una sensibilización hacia la población andaluza para fomentar y promover la solidaridad”.

Especialización de los actores.

El ámbito de la cooperación al desarrollo en nuestra región incluye diferentes actores como son las administraciones públicas y las ONGD, pero también otras entidades como universidades, organizaciones sindicales, cajas de ahorros, asociaciones humanitarias o empresas de orientación social. Todos ellos unen sus esfuerzos en la labor de interactuar con poblaciones y entidades de los países del Sur para mejorar el desarrollo humano en todas sus facetas. La amplitud y la diversidad de esta labor han hecho que muchos de estos actores se encuentren en procesos de especialización.

Según un informe de la Fundación Luis Vives (“El Tercer Sector español en la encrucijada: entre la creación de valores y la gestión profesional”. Antonio Núñez Martín y Mar Garrido López.).

“En sólo diez años su crecimiento ha sido espectacular; así, de las aproximadamente 11.000 ONG de Acción Social que hay en la actualidad, el 48% han surgido en esta última década. El Tercer Sector se presenta, por lo tanto, como una fuerza social y económica poderosa. En plena fase de crecimiento del sector, las ONG están en un buen momento para replantearse su propia naturaleza y actividad. Por muy diversos motivos, no basta con crear o defender valores; es necesario ahondar en la profesionalización del sector”.

Entre los elementos de profesionalización que se describen en el informe, ocupa su lugar correspondiente la especialización, explicando que:

“Otro motivo de debilidad es la tendencia de las ONG a dispersar sus actividades en diferentes campos de actuación con proyectos puntuales, sin coordinación entre sí, de modo que muchas veces se duplican esfuerzos, y se derrochan recursos, mientras que otros ámbitos quedan desatendidos. Esta línea de trabajo es compatible con una efectiva coordinación entre las organizaciones sociales, como sugiere Kees Biehart (...)”.

PROYECTO SOLIDARIO desde nuestra especial orientación hacia la Infancia y, en concreto, hacia la Educación, venimos apostando por iniciativas que superen esta antigua debilidad de las ONGD, que

favorezcan una labor más eficaz, y que contribuyan a una mejor coordinación.

La Educación como sector prioritario.


Para PROYECTO SOLIDARIO y demás organizaciones especializadas en Infancia y Educación, es claro que nos encontramos en un momento muy importante.

Por un lado, las ONG de desarrollo estamos apostando fuertemente por la Campaña del Milenio promovida en 2005 desde Naciones Unidas, con la campaña Pobreza Cero, que encabeza la CONGDE (Coordinadora de ONGD de España) y secundan nuestra Coordinadora autonómica y otras coordinadoras locales de ONGD de Andalucía. El eje de estas campañas son los Objetivos del Milenio, un compromiso de los Estados por el que velamos la sociedad civil.

Para nuestro sector, es destacable que el segundo de los Objetivos esté dedicado a “Lograr la enseñanza primaria universal”, intentando “que para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.

No en vano se considera en el ámbito de la Cooperación uno de los sectores fundamentales para combatir la pobreza es la Educación básica entendida como (Conferencia Mundial por la Educación para Todos, Jomtien, 1990) “los procesos dirigidos al aprendizaje de las herramientas (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) y los contenidos (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. Las necesidades de aprendizaje de las personas y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo Entendemos la Educación en un sentido amplio, empezando por la atención y Educación de la Infancia y continuando con el aprendizaje de los adultos”.

No debemos caer en la reducción de considerar la Educación simplemente como un elemento indicador del desarrollo. De hecho es también una herramienta muy importante para lograr otros objeti-



vos. Así está recogido en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 que incluye la Educación dentro del segundo sector prioritario, "Cobertura de las necesidades sociales básicas". Además de que recoge la concepción de la Educación básica en el sentido amplio, que ya hemos explicado, le atribuye triple importancia como: Instrumento en la lucha contra la pobreza; Derecho humano que debe ser provisto para todas las personas; e instrumento para lograr la equidad de género. Y establece una serie de líneas estratégicas entre las que se cuenta "La equidad educativa: corrección de las diferencias en el acceso y calidad en función del sexo o del origen socioeconómico, cultural, lingüístico o étnico de las personas".

Hasta aquí hemos hablado de la Educación como elemento imprescindible para el desarrollo, pero desde PROYECTO SOLIDARIO nos parece de la mayor importancia, considerar la Educación como Derecho Fundamental que debe ser garantizado a todas las personas. Así se recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948).

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la Educación. La Educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de Educación que habrá de darse a sus hijos.

Sin olvidar que también defendemos la Educación como Derecho de la Infancia recogido dentro de la Convención de los Derechos del Niño (1989) en los artículos 28 y 29.

Marruecos como país prioritario.

El ámbito geográfico es otro espacio de especialización y coordinación entre los actores de la cooperación al desarrollo. Y entre los países en vías de desarrollo, ningún otro tenemos tan próximo como nuestro vecino africano. A la hora de colaborar con sus instituciones y poblaciones, tenemos la ventaja de un gran conocimiento mutuo. A esto contribuyen las históricas relaciones que nos unen, desde remontarnos a la época en que la región Norte marroquí fue protectorado español, hasta la plena actualidad de las nuevas formas de relación como las que se producen con la población inmigrante.

Como no podía ser de otra manera, Marruecos es país prioritario para la cooperación oficial exterior de Andalucía. Así se expresa en su Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y ha quedado demostrado cada año en las cifras de la ayuda oficial al desarrollo.

No podemos ignorar las barreras culturales y socioeconómicas que nos separan aunque, como expresaba con acierto hace unos años en Sevilla el Presidente de la Junta de Andalucía, en el I Encuentro Hispano-Marroquí de Directivos en noviembre de 2005: “Pocas cosas son tan necesarias y tan complicadas como entenderse con el prójimo más cercano, es decir, con el vecino. Y si, además, afrontamos el doble reto de la diferencia cultural y de los distintos estadios de desarrollo, el entendimiento es más complejo y, al mismo tiempo, aún más necesario. Requiere inteligencia para aguzar el entendimiento y afinar la sensibilidad, pero precisa también la voluntad para querer comprender y sentir al otro. Ese entendimiento mutuo es siempre deseable pero, en nuestro caso, además, es imprescindible”.

Otros obstáculos en nuestra labor, como la escasez de interlocutores en el tejido asociativo marroquí, o las barreras administrativas que en ocasiones encontramos las ONGD, quedan compensados desde hace unos años al encontrar en las autoridades del país vecino una gran voluntad de desarrollo y una actitud de colaboración. En este sentido hay que destacar los esfuerzos del actual Gobierno de Marruecos por priorizar y acelerar las mejoras en el ámbito de la Educación, aunque no siempre estén acompañados por un adecuado presupuesto.

El enfoque de género.

Si en el conjunto del planeta la situación de la mujer es de desventaja con respecto al varón, este fenómeno se agrava en el ámbito de la Educación, y especialmente en las regiones del Sur de Asia y África occidental. El problema se resume en la falta de acceso a la escuela, el abandono temprano de los estudios, los altos índices de fracaso escolar, los obstáculos para el acceso a ciclos medios y superiores de la enseñanza, la falta de infraestructuras adecuadas a las peculiaridades de las niñas con respecto a los varones, el trato discriminatorio de algunos docentes, y los prejuicios de género que todavía persisten en los materiales educativos.

Entre los factores que contribuyen a esta desventaja anacrónica podemos contar las distancias en el recorrido hasta la escuela, que a los padres preocupan más que en el caso de los hijos varones; las deficiencias en las instalaciones escolares; las actitudes con las niñas en la escuela; la baja calidad de la enseñanza, que hace que los padres prefieran dedicar el tiempo de sus hijas (no de los hijos varones) en el hogar; la pobreza, que afecta especialmente a las niñas debido a que su trabajo es muy valioso para la subsistencia familiar; y el limitado papel que se ofrece a la mujer (madre y esposa) en algunas sociedades.

El Derecho Universal a la Educación basta como argumento para defender la equidad de género en el acceso a la Educación. Pero además, podemos añadir que la Educación, como elemento clave para el desarrollo y la lucha contra la pobreza, lo es más aún aplicada a la mujer. En la actualidad sabemos que educar a las niñas es una de las inversiones más acertadas y eficaces que puede hacer un país en desarrollo. Cuando la mujer tiene acceso a la Educación, al capital y al cuidado de la salud, se ha demostrado que mejora la situación de sus hijos, las condiciones de vida de su familia, y la estabilidad de su comunidad.

En términos generales, la situación es mucho mejor que en décadas anteriores, pero las cifras actuales no dejan lugar a la duda sobre la distancia que aún nos queda para lograr la equidad de género en la Educación. Hoy en día la Educación de las niñas sigue siendo un objetivo más que una realidad. De 130 millones de menores en edad escolar que no asisten a la escuela primaria, dos de cada tres son niñas. (UNICEF, 2000).

La importancia de la sensibilización y la formación.

La sensibilización es la denominación que utilizamos comúnmente para referirnos a este campo de trabajo que es, por un lado, muy amplio, y por otro, cada vez más valorado en la lucha por el desarrollo y contra la pobreza.

Ya está superada la vieja concepción de la sensibilización como mero apéndice de la cooperación al desarrollo, encargado de transmitir unidireccionalmente, a la población, el panorama de necesidades que padecen los países del Sur. Actualmente trabajamos con la premisa de que la sensibilización tiene un efecto directo en el desarrollo; desde el estadio más básico, como es la Educación para el desarrollo, hasta los más sofisticados en la presión informativa sobre la opinión pública y los gobernantes, pasando por todas las diversas formas de “sensibilizar”, dialogar con la sociedad para expresarle las realidades que conocemos, las causas y fenómenos que analizamos, y las propuestas que elaboramos.

La investigación y la formación es otro de los campos de trabajo de las ONGD tradicionalmente mermado, debido a que no tiene resultados directos e inmediatos en el cumplimiento de los fines de nuestras entidades. Está resultando, sin embargo, imprescindible para dar a nuestro trabajo la calidad exigida por la sociedad y las instituciones oficiales, y para la rápida evolución de nuestro sector.

Su importancia es mayor si atendemos a los mencionados procesos de especialización de nuestras Organizaciones, en los que la profundización y la sofisticación técnica que alcanzan nuestros Programas exigen un exhaustivo conocimiento de la realidad, unos análisis rigurosos, y un personal debidamente cualificado.

Es cada vez más necesario que las ONG se atrevan a “invertir parte de sus fondos en investigación y formación de sus cuadros profesionales y voluntarios, como una forma de mejorar a largo plazo las acciones de dichas entidades. Como ejemplo en ese sentido podemos observar en el mundo anglosajón cómo gestores non-profit asisten a las mejores escuelas de negocios” (El Tercer Sector español en la encrucijada: entre la creación de valores y la gestión profesional. Antonio Núñez Martín y Mar Garrido López.)

En esta línea, creemos importante generar iniciativas como la presente, que incluyan objetivos para la investigación y el debate en red, y para ampliar la oferta formativa de los profesionales y voluntarios implicados en el sector.



Primera de las mesas de las Jornadas con Alicia del Olmo, Mustafa El Karkri, y Nadia Nair.

PONENCIAS DE LAS JORNADAS.

Situación actual de las niñas y las mujeres en Marruecos.

Ponencia. “Introducción a la situación actual de las niñas y las mujeres en Marruecos”.

Nadia Nair, profesora de la Universidad Tánger-Tetuán.

Ponencia. “Derecho de las mujeres en Marruecos. El nuevo Código de la Familia”.

Alicia del Olmo, Arabista y especialista en Género y Desarrollo.

Ponencia. “La cuestión del género en el sistema educativo marroquí. Planes y políticas específicas para cumplir el Derecho de las mujeres y las niñas a la Educación”.

Moustapha El Karkri, Secretario Asociación Amistad Andalucía El Magreb, Doctor en Derecho y Experto en Intervención Comunitaria.

Cooperación Andaluza en Educación y Género en Marruecos.

Ponencia. “El enfoque de género en la Cooperación Andaluza en Marruecos”.

Tiscar Ortega Nogales, Responsable del Área social de la AACID en Marruecos.

Ponencia. “Mapa de la cooperación Andaluza en Educación y género en Marruecos”. **María Burgos, Directora de la CAONGD (Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo).**

Derechos de la Infancia. Derecho a la Educación en Marruecos.

Ponencia. “Derechos no cumplidos de la Infancia en Marruecos”.

Mohamed Serifi, Coordinador de programas UNICEF en Marruecos.

Ponencia. “Situación del Derecho a la Educación en las niñas en Marruecos”.

Rocío Luque, PROYECTO SOLIDARIO.

Ponencia. “Accesibilidad a la escuela en el medio rural en Marruecos”.

Amal Mechbal, Asociación de apoyo a la mujer rural Zinat .

Ponencia. “Absentismo escolar en Marruecos desde el punto de vista del género”.

Fuad Amrani, Director de la Asociación ATIL, socio de PROYECTO SOLIDARIO.

La Educación de las niñas y mujeres en situaciones derivadas de la migración.

Ponencia. “Mujeres y niñas en los procesos migratorios en Andalucía desde la perspectiva de género”.

Angeles Castaño Madroñal, Dpto de Antropología Social Universidad de Sevilla.

Ponencia. “Accesibilidad de las niñas marroquíes a la escuela en Andalucía.- Problemática y apoyos existentes”.

Touria El Jebari, Presidenta de la Asociación Amal Andaluza.

Ponencia. “Las niñas migrantes sin referentes familiares en la sociedad receptora”.

Ainhoa Rodríguez Carcía de Cortaza, Sociologa.

Ponencia. “Menores migrantes subsaharianas en tránsito en Marruecos: falta de acceso a servicios básicos”.

Cristina Sánchez Velásquez, Colectivo Caminando Fronteras.



Documental “La Educación de niñas y mujeres en Marruecos”.

El documental realizado sobre este tema se ha publicado en soporte DVD con la finalidad de divulgar el tema de la cooperación al desarrollo en Marruecos, relativa a la educación de las niñas. El documental fue presentado en las Jornadas organizadas en mayo de 2008 en Córdoba.

En el documental realizado un año antes, para las I Jornadas andaluzas de Educación en Marruecos, “La educación preescolar y primaria” mostrábamos la problemática de las niñas y niños para acceder a la escuela en el medio rural en Marruecos. Así, a través de entrevistas con niños y niñas, padres y madres, y la comunidad educativa en general, hemos podido conocer de primera mano la problemática planteada.

Este segundo documental, de veinte minutos de duración, plantea los problemas que encontramos respecto a la equidad de género en la Educación en Marruecos, y los problemas que también padecen niñas y mujeres de origen marroquí cuando se trasladan a vivir en España.

La base del documental está formada por testimonios paralelos que abordan distintos aspectos del tema, mostrando puntos comunes para provocar la reflexión de los espectadores.

Las grabaciones se realizaron en varias zonas de Tetuán (Marruecos), Córdoba, Sevilla, Ceuta y Madrid (España). Este documental, al igual que las Jornadas realizadas en Córdoba, ha sido posible gracias al apoyo de la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.



Las clases para mujeres adultas forman parte de las iniciativas que realiza PROYECTO SOLIDARIO en el ámbito de la Educación en Marruecos .

CONCLUSIONES.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES EN MARRUECOS.

La situación de las mujeres en Marruecos ha experimentado en los últimos años una evolución, en la que se han alcanzados cambios sustanciales, a nivel social, político, legal, etc. Estos cambios no han llegado de forma gratuita, son el fruto de un trabajo realizado a lo largo de los años por diferentes asociaciones y personas particulares; hombres y sobre todo mujeres que han luchado por la consecución de los mismos. Sin embargo, aún existen muchos aspectos de la situación de las mujeres y por ende de las niñas en las que éstas se encuentran en una situación de desventaja frente a sus conciudadanos del sexo masculino, afectando a aspectos tales como: condiciones laborales, educativas, sociales, etc.

1 "Algunos datos relacionados: En general, en los países árabes la feminización de la pobreza es mayor que en otras áreas (Lamrani y Amor, 2002). Asimismo las desigualdades entre hombres y mujeres son mayores en estos países, si se toma cualquiera de los tres indicadores fundamentales: la esperanza de vida, la alfabetización y la escolarización.

1 ATLAS DE LA MIGRACIÓN MARROQUÍ EN ESPAÑA.- Mujeres de Marruecos: panorama social y jurídico, Ángeles Ramirez (fragmento)

Los datos sobre analfabetismo en Marruecos son reflejo de esta desigualdad. En el año 2000 seguían siendo analfabetas el 84% de las mujeres que viven en el campo y el 45% de las mujeres de ciudad. El dato, para los hombres, era, en el mismo año, de un 54 y un 24%, respectivamente (Direction de la Statistique, 2003). Hay que señalar, haciendo una vez más referencia a las diferencias entre hombres y mujeres, que el porcentaje de mujeres rurales que eran analfabetas en el año 1960 no ha variado especialmente. Si en esta fecha las analfabetas constituían el 99% de la población femenina rural, en el año 2000, son el 84%. En el caso de los hombres, y para el mismo periodo y entorno, el analfabetismo bajó más de 30 puntos. Para el caso de las mujeres urbanas, el analfabetismo desciende desde el 88%, para el año 1960, hasta el 45%, en el 2000. En los hombres, la línea va desde el 58 hasta el 24%.

En el campo, las niñas son socializadas desde la más temprana infancia, tres o cuatro años, para la realización de las tareas que tienen que ver con la reproducción. Primero, en el cuidado de los hermanos más pequeños, de las personas más mayores, y en las tareas domésticas, y después, en los trabajos que, considerados “femeninos” o “domésticos”, exceden con mucho esta esfera. La escuela es poco valorada: suele estar lejos de la casa, con lo que asistir multiplica los peligros, y quita tiempo para las tareas que se han de desempeñar obligatoriamente. Además, y teniendo en cuenta que el proyecto básico es el matrimonio, todo lo que pueda estorbar, es descartado. Una exposición mayor que la debida a lo público, así como el restar tiempo a todo lo que sea el desempeño de las tareas adecuadas para las mujeres, puede redundar en la merma de posibilidades para que este proyecto se realice convenientemente. De este modo, los modelos de género son una razón que explica que la escolarización de las chicas sea más baja que la de los chicos. En general, en todo caso, en Marruecos es muy baja la tasa de escolarización, que se acentúa para el caso de las niñas. Para el curso 1999-2000, la tasa de escolarización de los niños (niños y niñas incluidos) de 7 a 15 años era de 65,5%. Eso significa que en el resto, 34,5, estaban sin escolarizar (Lahlou, 2002.) Según el último censo en Marruecos, el de 1994, en el grupo de edad de 8-13 años, a un 72,4% de tasa de escolarización de los chicos, correspondía el 51,4% de las chicas. Esta diferencia se acrecienta en el ámbito

rural: 59,6% para los chicos, frente a sólo el 26,6% de las chicas escolarizadas (Lahlou, op. Cit.). Cinco años más tarde, la diferencia de datos está indicando el lugar que la Educación ocupa para chicos y para chicas. En este sentido, y para el año 1999, había un 30% de niñas de 7 a 15 años que jamás habían sido escolarizadas, frente a un 15,4% de los niños.

En las zonas rurales, las razones fundamentales de esta ausencia tienen que ver con la falta de escuela en el poblado y con el alejamiento de la escuela del lugar de residencia. En una encuesta llevada a cabo por la Direction de la Statistique para el curso 1998/1999 esta circunstancia constituía casi el 30 por ciento de las razones de las ausencias. No está diferenciado el dato para niños y para niñas, pero estas dos cuestiones la lejanía de la escuela, y el hecho de que las niñas sean requeridas para trabajos en casa, determinan la menor escolarización de las últimas en las zonas rurales.”

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES EN MARRUECOS.

El movimiento feminista en Marruecos y la contribución de las mujeres al desarrollo del país no es algo nuevo. Si hacemos un recorrido histórico a través de las diferentes etapas que ha vivido Marruecos, podemos observar como las mujeres en diferentes épocas han contribuido a la consecución de cambios sociales. Las asociaciones de mujeres tienen una larga trayectoria en Marruecos, durante la colonización aparecen asociaciones de mujeres que van a organizar encuentros, alfabetización, etc. La Asociación femenina de Marruecos en Tetuán, a finales de los años 40, es una de las primeras. Otra asociación es Hermanas de la pobreza, que organiza congresos para que se cambien las leyes a favor de los Derechos de las mujeres. Van a desaparecer al llegar la independencia, pese a que tuvieron una parte importante en la lucha por la independencia. Muchas de ellas llevaron armas, y mensajes en esta lucha.

En 1947, cuando Mohamed V es acompañado por su hija en una visita a Tánger, ella se baja el velo al bajar del avión, y hace un discurso por la independencia y el acceso al trabajo de las mujeres. Por primera vez la mujer fue portadora de ideas políticas. Dentro de este movimiento existieron grandes reformadores que apoyaron la lucha de la

mujer. Defensores de la Educación de las niñas, teólogos defensores de las mujeres. Los nacionalistas, sin embargo, piensan que es inoportuno, que lo más importante es liberar al país de la colonización. Por entonces parecía que iba a cambiar la situación de la mujer en Marruecos. El estado en ese momento tiene un interés en organizar a las mujeres y se crea en 1969, la Unión Nacional de las Mujeres.

En los años 70, se vive una etapa de represión de libertades. Existiendo un gran número de perseguidos políticos. Las mujeres se van a organizar de manera informal para realizar mesas redondas, enfrentarse a la Administración, y eso que la mayoría son analfabetas. Entonces a las asociaciones de mujeres se acusa de occidentalistas.

En los años 70, se produce un movimiento académico y universitario para trabajar sobre el tema de la mujer, Existiendo publicaciones muy conocidas sobre el tema. Lo que apoya la acción de las mujeres, a partir de estudios e investigación.

En los años 80, aparece movimiento más organizado, con estrategia, actividades. Tiene varios factores importantes:

- Acceso a la Educación y al trabajo: se cuestiona el rol de la mujer en la sociedad.
- Políticas de ajuste estructural: por el Fondo monetario en países con deudas externas. Privatización del sector público y retirada de sector social. En este momento se crean asociaciones para responder a la demanda de la población.
- Promoción del discurso a favor de las mujeres a nivel internacional.
- Cierta apertura política del régimen, de la monarquía.

En el 1999, con el Plan de Integración de las Mujeres en el Desarrollo, hubo una movilización fuerte en contra del sector conservador. Y en 2002, nuevas movilizaciones de asociaciones de mujeres, la creación de una coordinadora, y una lista de mujeres para el Parlamento.

Otros logros alcanzados en Marruecos: reforma legislativa, Mudawana y otros códigos (penal, etc); estos no han sido un regalo, sino el

resultado de una gran lucha de las mujeres en este país.

Actualmente existe un discurso conservador que viene de todas partes, sobre todo cadenas de TV financiadas por “petrodólares”, quieren controlar a las mujeres. También existe en los países europeos, pero de otras formas.

Algunos datos sobre la realidad:

- 30% paro de mujeres, pero son datos poco reales, porque lo no formal no está contando.

- El índice demográfico ha bajado.

- Zona del Norte: tiene bases económicas muy reducidas, hay un peso importante de la economía informal, y actividades ilegales como el cultivo del hachís.

- Gran tasa de emigración, cada vez más feminizada.

- Región Tánger-Tetuán, la edad de contraer matrimonio cada vez es mas alta, llega a 26 años, mas baja en el mundo rural.

- En 2005, la tasa de alfabetización es de 60% (20% en 1960). 40% de la población sigue siendo analfabeta, a pesar de la tasa de escolarización en primaria de 92,5% (Ministerio de Educación Nacional, 2004-2005).

- Los niños y niñas no escolarizados alcanzan la cifra 2,5 millones.

- La regresión del matrimonio precoz.


- La utilización de anticonceptivos: casi el 60% de las mujeres utilizan medios anticonceptivos. (Importante programa del Estado de planificación familiar).

- La mejora del nivel de instrucción de las mujeres.

- Factores responsables de la reducción de la fecundidad a nivel nacional :

- La mortalidad materna: cuatro mujeres mueren cada día durante el parto según el BM, 10 según la ADFM (conjunto del país).

- A nivel nacional, la tasa de analfabetismo es del 41%, con un 36% para los varones pero alcanza un 67% para las mujeres y el 89% de las mujeres rurales.



Las mujeres están cada vez más presentes en las universidades (2002-2003). Ellas representan el 25% del profesorado universitario, el 45% de las estudiantes (36% en 1990 y 25% en 1981). En medicina y Farmacia : 62% ; Comercio y Gestión : 52% - Letras : 52% ; Ciencias económicas : 48% ; Ciencias y Técnicas : 40% - Tecnología: 41% - Ingeniería : 28%.

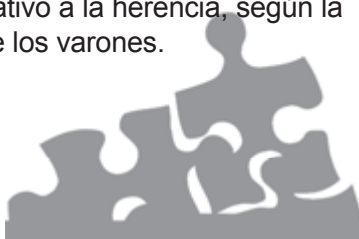
Pero solamente representan el 28% en el tercer ciclo.

DERECHO DE LAS MUJERES EN MARRUECOS. “EL NUEVO CÓDIGO DE LA FAMILIA”.

El Código de Familia (Mudawanat al-‘Usra), aprobado en febrero del año 2004, supone un importante avance en términos de Derechos de la ciudadanía en Marruecos, y especialmente de las mujeres y las niñas, porque mejora sensiblemente su situación con respecto al Código anterior, de marcado carácter discriminatorio. El texto constituye, además, un ejercicio de auténtica “ingeniería jurídica” ya que en él se intentan armonizar la charia o ley religiosa islámica y los instrumentos internacionales dando lugar a un texto aceptado y celebrado por las organizaciones de mujeres, partidos políticos y sectores religiosos más conservadores.

El gran cambio cualitativo que se da en el nuevo texto es el principio de equidad entre mujeres y hombres, subyacente en numerosos artículos. Entre ellos, los más sobresalientes son los consagrados a la abolición del tutor matrimonial (wali) para la mujer, el reconocimiento de la corresponsabilidad de los cónyuges con respecto a la familia y la eliminación de la obediencia debida (ta`a) de la esposa al marido. A partir de 2004, la mujer mayor de edad no tiene que someterse a la voluntad de un varón, sea padre o marido, sino que puede actuar como individuo dotado de pleno Derecho.

Sin embargo, el Código, a pesar de estos logros, todavía presenta importantes limitaciones que comprometen su espíritu de justicia. En este sentido, se han conservado algunos Derechos, claramente discriminatorios, como son el repudio (o divorcio unilateral ejercido por el marido) y la poligamia, si bien con fuertes restricciones. Asimismo, se ha mantenido la desigualdad en lo relativo a la herencia, según la cual los las mujeres heredan la mitad que los varones.



Los Derechos de la Infancia también se ven ampliados en el texto, que tiene sus implicaciones en la mejora de la calidad de vida de los niños y las niñas marroquíes. Son varios los artículos que se centran en este aspecto, inspirándose en la **Convención de los Derechos de la Infancia**, sobre todo en lo que respecta a la protección, mantenimiento y cuidado por parte de los padres hasta la mayoría de edad. En este sentido, el aspecto más relevante es el principio de no discriminación por razón de sexo en cuanto a la edad para contraer matrimonio (18 años), para elegir tutor (15 años) y el Derecho a tener la misma herencia cuando proviene de los abuelos. La primera medida es especialmente notable porque protege a las niñas de una práctica, la de los matrimonios precoces, bastante extendida en áreas desfavorecidas, sobre todo rurales. Esta práctica interrumpe el normal desarrollo vital de las niñas, que se ven abocadas a desempeñar las tareas reproductivas (y acaso también productivas) desde muy jóvenes, con las repercusiones que este hecho tiene, entre otras cosas, para su Educación y su salud. Aunque la medida es muy positiva, no llega a ser completa porque deja los casos excepcionales al dictamen de un juez. Éste es sin duda el artículo que más impacto puede tener en el futuro en lo que respecta a la Educación de las niñas porque facilitará su permanencia en el sistema educativo.

No obstante, después de casi cuatro años de aplicación del texto, y según denuncian las organizaciones de mujeres marroquíes, se siguen dando numerosas prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Los hechos más destacados son los matrimonios de niñas y jóvenes menores de edad y los casos de poligamia, en los que el juez tiene la última palabra. El poder que el nuevo texto otorga al juez hace pensar que, en cierta manera, las mujeres han pasado de estar bajo la tutela del padre o el hermano a la del juez, ya que la decisión final en los casos importantes (poligamia, repudio, edad del matrimonio, pensión alimenticia, divorcio, etc.) se deja a su criterio.

La escasez de juzgados de familia, la actitud conservadora y, en ocasiones, corrupta de los jueces, y el desconocimiento de gran parte de la población de los nuevos Derechos, facilitan una aplicación discriminatoria del Código. A esto se suman las condiciones de pobreza y los altos niveles de analfabetismo en algunas zonas que colocan a las mujeres y a las niñas en el lugar más vulnerable de la escala social.

La igualdad y la equidad entre los sexos son principios irrenunciables de las sociedades democráticas modernas, y Marruecos se ha dotado de un instrumento jurídico que presenta importantes avances sobre los Derechos de mujeres y niñas con respecto al Código de Estatuto Personal anterior. Las repercusiones que tenga sobre la vida de éstas en el futuro dependerán de la capacidad del Estado y la sociedad civil marroquí para desplegar recursos y aportar soluciones a las dificultades que plantea su aplicación práctica en la actualidad.



Intervención de Amal Mechbal, de la Asociación marroquí de Apoyo a la Mujer Rural Zinat, durante las Jornadas celebradas en Córdoba.

LA CUESTIÓN DEL GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO MARROQUÍ.

Reconocimiento constitucional de la igualdad de todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas ante la Ley.

La puesta en marcha del sistema jurídico marroquí, los principios de igualdad reconocidos por la Constitución en materia de Derechos políticos y sociales, van a ser limitados y vaciados de sus fines prolongando Leyes discriminatorias, anteriores a la constitución o colonialistas.

Analizando la evolución de la situación de los Derechos de la mujer durante lo cinco últimos años, nos permite tener una idea central que estructurara nuestro análisis, sabiendo que las mujeres han adquirido primero los Derechos políticos (primera generación de Derechos), el acceso en igualdad de Derecho a los Derechos socio-económicos y por ultimo han podido beneficiarse de algunos Derechos civiles en pie de igualdad con los hombres a partir de los dos últimos años.

Cabe destacar que este proceso no es lineal, y que esta evolución es fruto de una larga lucha en contextos poco favorables.

Reconocimiento formal de los Derechos políticos .

Desde 1962, las constituciones sucesivas de Marruecos han reconocido la igualdad entre los Hombres y las Mujeres en materia de Derechos Políticos, particularmente el Derecho a votar y a ser votado. Cinco décadas después la proporción de Mujeres electas en las diferentes instancias representativas se ha mantenido por debajo del 1%. En las elecciones de 2002 el porcentaje es de 10%, debido a medidas discriminatorias a favor de la Mujer, pactadas entre los Partidos.

Favorecer el acceso de las Mujeres a la Educación y a los Derechos económicos.

En la revisión constitucional de 1992, se introdujo una novedad en el preámbulo de la constitución “ que Marruecos reafirma su adhesión a los Derechos del Hombre tal como son reconocidos universalmente”. Esta revisión se concretara con la eliminación de numerosos obstáculos jurídicos al ejercicio por parte de las mujeres de su Derecho a trabajar y para la adhesión de Marruecos a muchos convenios internacionales, como la Convención para la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención relativa a los Derechos del Niño (CDN) en 1993.

Derechos socio económicos.

El Derecho a la Educación y al trabajo sin distinción por sexo fue recogido en la primera constitución de 1962, pero muchos textos jurídicos y las políticas llevadas a cabo, han contribuido a que las mujeres y niñas no disfruten de sus Derechos.

En relación con el Derecho al Trabajo, hubo diferentes disposiciones que impidan la igualdad(baja por maternidad, salarios, despido por embarazo, trabajo nocturno, ..etc).

A partir de los años 90, las mujeres casadas tienen el Derecho de ejercer el comercio sin la autorización del marido y firmar un contrato de trabajo sin su autorización.

El Derecho de ocupar trabajos y funciones a todos los niveles esta consagrado en la Constitución: art. 12 y 13. El estatuto de la Función Publica de 1958, prohibía a las mujeres ocupar diferentes funciones:



Bombero, responsable de la administración Territorial, policía en la calle, soldado, agente de aduana...etc.

A partir de 1999, diferentes cambios se han introducido para que el Estatuto personal de la Función pública se ajusta a la legalidad constitucional.

Derecho a la Educación.

La Carta Nacional de la Educación y formación se elabora en julio de 1999 como documento de referencia de la reforma educativa articulada en torno al objetivo “enseñanza universal de calidad para los dos sexos”. Poco después, en marzo de 2000, se produce la aprobación por el Parlamento de la Ley relativa a la enseñanza Fundamental obligatoria de 9 años para los dos sexos, que permitirá acelerar el ritmo de avances hacia la igualdad entre sexos en el disfrute del Derecho a la Educación.

Los convenios Internacionales.

Ratificación en 1993, la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres pero su publicación en BOE, llevo 11 años después en 2001. La publicación ha permitido su entrada en vigor y su difusión y aplicación por los jueces. El impacto de esta ratificación fue amortiguado por dos factores importantes: ambigüedad constitucional en relación con la cuestión de la jerarquía de la normas internas e internacionales.

La ratificación de la convención CEDAW, con las reservas sobre artículos fundamentales la ha convertido en un simple acto simbólico.



Intervención de María Burgos, Directora de la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo, durante las Jornadas celebradas en Córdoba.

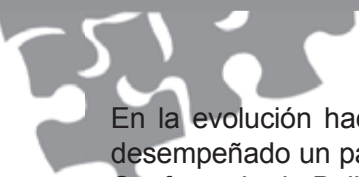
COOPERACIÓN ANDALUZA EN EDUCACIÓN Y GÉNERO EN MARRUECOS.

² Hace ya más de 30 años que, con motivo del Decenio de la Mujer, en los años 70, se comenzó a visualizar el papel central que las mujeres jugaban en el desarrollo y la necesidad de planificar la política de cooperación internacional teniendo en cuenta la desigualdad de género.

Durante estos años, hemos asistido a una evolución que lleva de un enfoque, inicial, que podríamos denominar de “Mujeres en el desarrollo” a otro, posterior, que llamaríamos de “Género en el desarrollo”.

El primero partía de la necesidad de integrar a las mujeres, de una manera funcional, a una estrategia de desarrollo dada, poniendo el énfasis en su papel productivo, entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado. Esta orientación tendía a considerar a las mujeres como un colectivo aislado, buscando soluciones parciales a través del desarrollo de programas específicos, sin que, en principio, llegara incluso a cuestionarse la división social del trabajo, lo que reforzaba los roles genéricos.

2 EL GÉNERO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Rosa M^a Peris, Directora General del Instituto de la Mujer.- Fundación Carolina (Resumen) ver documento completo en: <http://www.fundacioncarolina.es/NR/rdonlyres/CCFE88A9-E1A1-4F1F-BE68-15D73F0A92F4/1710/Art%C3%ADculoRosaMPeris607.pdf>



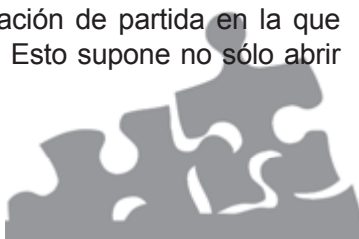
En la evolución hacia el enfoque de género en el desarrollo, han desempeñado un papel fundamental los movimientos feministas. La Conferencia de Beijing es el referente más importante respecto a la agenda de género en el desarrollo y la cooperación internacional. Se establecía, por primera vez, que la perspectiva de género debía estar presente de manera transversal en todas las políticas, planes y programas de desarrollo de los países, como estrategia para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

Dentro de los Objetivos del Milenio, se incluye el objetivo 3 que persigue la igualdad entre los sexos y el aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres como un objetivo prioritario en si mismo.

En el contexto de la cooperación oficial, hay que remitirse al Plan Director 2005-2008, actualmente en vigor, que ofrece un marco que incluye el eje transversal y sectorial de “igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”. Dicho Plan consagra el enfoque de género en el desarrollo, añadiendo la variable de género al concepto de igualdad. Ello implica la consideración sistemática de las diferencias entre las necesidades, condiciones y situaciones específicas que tienen los hombres y las mujeres y el análisis de las relaciones que se dan entre ambos en una sociedad determinada o en un proceso de desarrollo, según el ámbito de actuación en el que se incorpore.

La integración de esta “transversalidad” en las acciones de desarrollo, sin embargo, debe complementarse con acciones específicas, orientadas a reducir las brechas de desigualdad entre sexos y a subsanar desequilibrios mediante medidas que favorezcan, progresivamente, la integración de las mujeres a ámbitos determinados.

El concepto de empoderamiento de las mujeres es un término que se utiliza para denominar un proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas, adquiriendo la confianza y la fuerza necesarias para cambiar las desigualdades de género en el hogar, en la comunidad y en las instituciones; guarda relación con la necesaria revalorización de la aportación y los roles de las mujeres y se vincula con el de “autonomía” y con la posibilidad de que las mujeres puedan elegir frente a una situación de partida en la que no era posible realizar ninguna elección. Esto supone no sólo abrir



un espacio para el acceso de las mujeres a la toma de decisiones, a nivel individual y colectivo, sino permitir que ellas se perciban a sí mismas como capacitadas y legitimadas para ocupar ese espacio de toma de decisiones.

Esta finalidad “propulsora” queda reflejada en el citado Plan Director 2005-2008, cuando establece, como objetivo estratégico de la cooperación española, el aumento de las capacidades, la ciudadanía y la autonomía de las mujeres.

Desde marzo de 2007, España cuenta con una Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Una Ley que, al tiempo que eleva al más alto rango normativo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevé políticas activas para hacerlo efectivo.

El principio de transversalidad pasa, de este modo, a regir obligatoriamente la actuación de los Poderes Públicos. Así, en su artículo 15, establece que “el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestado de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.

La importancia de la introducción de la perspectiva de género en la cooperación internacional para el desarrollo queda ampliamente patente en el articulado de la Ley, desde que, en la propia exposición de motivos, afirma que “... de la preocupación por el alcance de la igualdad efectiva en nuestra sociedad no podía quedar fuera el ámbito de la participación política, tanto en su nivel estatal, como en los niveles autonómico y local, así como su proyección de política internacional de cooperación para el desarrollo.”

Más aún, en su artículo 14.12, tras revisar todos los criterios generales que regirán la actuación de los poderes públicos, afirma, de forma específica, que “todos los puntos considerados en este artículo se promoverán e integrarán de igual manera en la política española de cooperación internacional para el desarrollo”.

Así mismo, la Ley, al establecer los criterios de orientación de las políticas públicas, dedica el artículo 32 a la política española de cooperación para el desarrollo. En el mismo establece la elaboración de una Estrategia Sectorial de Igualdad entre hombres y mujeres para la cooperación española.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN ANDALUZA EN MARRUECOS.

3Legislación autonómica: Ley Andaluza 14/2003 de Cooperación Internacional para el desarrollo.

Desde la década de los ochenta del siglo XX, la Junta de Andalucía gestiona una política de cooperación internacional para el desarrollo con diversos Estados a través de distintas consejerías. En el año 1986, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía inició este proceso para la mejora de las condiciones de habitabilidad de familias y grupos sociales desfavorecidos mediante un programa de rehabilitación de viviendas en diferentes ciudades iberoamericanas.

En el año 1988, se firmó el primer convenio de colaboración entre el Estado y la Junta de Andalucía, concretamente entre la entonces Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Se trataba de la primera técnica de coordinación de las actividades de cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía con la Administración General del Estado con el objetivo de conseguir un mayor eficacia de las intervenciones.

En 1989, la Junta de Andalucía y la AECI suscribieron un convenio marco de colaboración en el que se definieron las áreas geográficas y los sectores prioritarios para la cooperación que ejecutaban directamente las Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Junta de Andalucía y se instrumentó una coordinación con la AECI que ha dado resultados muy satisfactorios. En el año 1997, tras una vigencia de ocho años del anterior convenio, la Junta de Andalucía y AECI actualizaron su marco de colaboración suscribiendo un nuevo convenio que encuentra actualmente en vigor.

3 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO. LEY ESTATAL DE COOPERACIÓN Y LEY AUTONÓMICA 14/2003 DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
 José Joaquín Fernández Alles, Profesor de Derecho Constitucional (Resumen)

La legislación andaluza se contiene en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se estructura en cinco capítulos.


El capítulo primero se dedica al objeto de la Ley, su ámbito de aplicación, principios rectores, así como sus objetivos, prioridades y criterios de base. La Ley parte del individuo como protagonista y destinatario último de la cooperación y se fundamenta en el principio de igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión. Dicha igualdad preside esta política que pretende superar la tradicional relación existente entre el país donante y el país receptor, promoviendo el principio de asociación y de corresponsabilidad en su definición, ejecución y resultados.

Asimismo, la Ley 14/2003 asume el principio siguiente: para que la cooperación sea eficaz y efectiva, es necesario que los proyectos se fundamenten en unos requisitos mínimos imprescindibles establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCD que se incorporan en la Ley como criterios para evaluar la pertinencia de los proyectos que se ejecuten.

El capítulo segundo se refiere a la planificación, incluyendo las modalidades y tipología de la cooperación, además de recoger un artículo dedicado a la evaluación de las acciones y proyectos de cooperación para el desarrollo. Se pretende evitar la ejecución de proyectos aislados que únicamente tengan por objeto la provisión de recursos, ya que ello conduce fácilmente a que el país destinatario de la ayuda se adapte a esa situación, generando, en consecuencia, una mayor dependencia externa.

Se busca el acuerdo con los destinatarios y la complementariedad con otras instituciones, organismos y entidades donantes, programas a medio plazo con un enfoque integrado, que permitan el establecimiento de los cauces apropiados para conseguir un desarrollo sostenible.

El capítulo tercero se dedica a regular los órganos competentes en la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo. En tal sentido, además de las funciones del Consejo de Gobierno y del Parlamento de Andalucía, se establece el órgano consultivo y de participación (Consejo Andaluz




de Cooperación para el Desarrollo) y el de coordinación interna de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación para el desarrollo (Comisión de Cooperación para el Desarrollo). El capítulo cuarto regula los medios materiales y humanos necesarios para la realización de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía. Por último, el capítulo quinto aborda una mayor participación de la sociedad andaluza en la cooperación internacional para el desarrollo, promoviendo la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, organizaciones sindicales y empresariales y entidades locales andaluzas y la creación de un Registro de Agentes de la Cooperación, así como la posible concesión de ayudas para apoyar sus actividades. Asimismo, trata el voluntariado y la sensibilización de la sociedad andaluza en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Entre los objetos de la cooperación internacional andaluza al desarrollo, se encuentran:

La cooperación andaluza al desarrollo comprende todas las actuaciones que desde la Administración de la Junta de Andalucía se ejecutan en países en vías de desarrollo para contribuir a la realización de los objetivos establecidos en la Ley 14/2003: contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con especial incidencia en las capas más desfavorecidas, y a la formación y capacitación de sus recursos humanos para promover un desarrollo social y económico sostenible; y sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales e impulsar y dar cauces a la participación y solidaridad social en las acciones de cooperación.

Entre las prioridades geográficas que establece la Ley 14/2003 se encuentran los países árabes del Norte de África, y entre las Prioridades sectoriales, los servicios sociales básicos, incluyendo específicamente la Educación básica.

Y también el apoyo a las instituciones y especialmente las más próximas al ciudadano; el respeto de los Derechos humano la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos de población más



vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación infantil, refugiados, desplazado, retornados, indígenas y minorías).

En las Prioridades sectoriales que establece en Andalucía: la Educación y la sensibilización de la sociedad andaluza en materia de cooperación internacional para el desarrollo; la promoción de la Educación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza; el fomento de una mayor implicación, coordinación y complementariedad en las tareas de cooperación para el desarrollo de los diversos agentes de la cooperación andaluces; y el fomento de la investigación y la formación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo y sobre la cooperación para el desarrollo.”

MAPA DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA EN EDUCACIÓN Y GÉNERO EN MARRUECOS.

La Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo engloba hoy día 56 organizaciones de desarrollo que trabajan en las diferentes regiones del mundo donde se encuentran los países más empobrecidos y los colectivos más desfavorecidos. En este sentido, sin ser un agente directo de cooperación sobre el terreno, sí tiene una visión de conjunto de las acciones y proyectos que las ONGD federadas están realizando en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Centrándonos en el continente africano, Marruecos es el país donde trabajan el mayor número de ONGD andaluzas, y aunque no todas centran su labor en cuestiones educativas y género, estos son sin duda temas importantes que están presentes en la cooperación andaluza gubernamental y no gubernamental en este país.



Una de las aulas de preescolar puestas en marcha por PROYECTO SOLIDARIO y la asociación marroquí ATIL con apoyo de las Junta de Castilla-La Mancha y de la Junta de Andalucía.

DERECHO DE LA INFANCIA. DERECHO A LA EDUCACIÓN EN MARRUECOS.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de Derechos Humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial, ya que estos precisan de cuidados y protección particulares por su condición de menor. Ésta protege los Derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la Educación, y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. Marruecos ratifica esta convención en Junio de 1993, comprometiéndose con ello a velar por su Infancia en los términos estipulados en dicha Convención.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el Derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño.

Según el Principio rector 7, el niño tiene *Derecho a recibir Educación*, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Este principio rector está presente en todo el texto de la CDN, siendo los artículos 28 y 29 los que hacen referencia de manera más

explícita al Derecho a la Educación.

En Septiembre de 2000, la Cumbre del Milenio congregó a representantes de 189 estados, para reflexionar sobre el destino común de la Humanidad, fijando la fecha 2015 para alcanzar avances mensurables; para ello formularon los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Entre los 8 objetivos formulados se encuentran: lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Dentro de este marco legal, Marruecos tiene como objetivo la escolarización de todos los niños y niñas para el año 2015, objetivo que a priori parece bastante optimista, ya que los esfuerzos realizados en este sentido, tanto por el gobierno marroquí como por las asociaciones y las ONG, se está perdiendo por el incremento del abandono escolar que se está produciendo en dicha etapa.


DERECHOS NO CUMPLIDOS DE LA INFANCIA EN MARRUECOS.

⁴En el último informe sobre Infancia realizado por UNICEF en el año 2007, se ponen de manifiesto los datos de los cambios producidos en Marruecos en las últimas décadas. Este estudio se realizó según un enfoque basado en los Derechos humanos, enfoque que articula e análisis del desarrollo nacional en torno a las normas contenidas en el cuerpo de instrumentos internacionales relativos a los Derechos humanos. Concede un interés especial a los déficit observados y a los grupos sociales más excluidos o marginados para operar los ajustes necesarios en las políticas y programas.

El enfoque de género requiere la integración sistemática de los problemas de la diferencia de trato por razones de sexo, la reorganización, la mejora y la evaluación de los procesos políticos para que la igualdad hombres/mujeres esté incorporada a todas las políticas y a todos los niveles.

El análisis de este estudio incluye diferentes textos de Derecho internacional que comprometen a Marruecos, en primer lugar la Convención de Derechos del Niño, el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación respecto a las mujeres (CEDAW),

4 ESTUDIO INFANCIA UNICEF 2007 (Resumen)



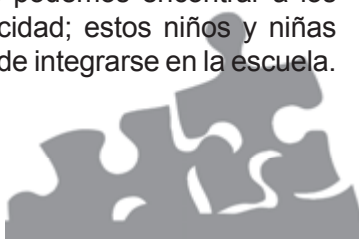
el Pacto internacional relativo a los Derechos económicos, sociales y culturales, los convenios nº 138 y 182 de la OIT relativos a la edad mínima de admisión al empleo y a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, el Protocolo facultativo a la Convención de Derechos del Niño sobre la venta de niños y niñas, la prostitución y la pornografía.

SITUACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LAS NIÑAS EN MARRUECOS.

Para analizar la situación de Derecho a la Educación de las niñas en Marruecos, debemos empezar planteándonos cuales son las problemáticas que dificultan o imposibilitan el acceso de éstas a la escuela.

La diversidad geográfica existente en el país nos marca diferentes problemáticas en función de los diferentes contextos sociales, no sólo en lo referente a la diferencia urbana y rural, sino dentro de estas dependiendo de la zona del país a la que nos refiramos. Por ejemplo, en la zona sur y este del país podemos encontrar sectores de la población que pertenecen a etnias que hablan una lengua diferente, el amazir; aunque la mayoría de estos niños y niñas entienden el dariya marroquí, no cuentan en la escuela con ningún programa especial basado en su diferencia que les permita una integración más adecuada en la escuela. Por otro lado, las diferencias existentes entre las zonas urbanas del norte y sur del país hacen que se nos muestren como dos realidades muy diferentes, a las que se debiera de responder con programas diferentes; no existen adaptaciones locales de los programas nacionales, y tampoco se tiene en cuenta a la hora de la elaboración de los programas la diferencia entre el medio urbano y el rural; todos estos factores influyen en que los niños y las niñas no encuentren semejanza entre los contenidos de las escuela y del mundo en el que viven.

Dentro de estos diferentes contextos, tenemos que contar además, con las características individuales que presentan los niños y las niñas; muchos de los cuales presentan necesidades educativas especiales por diferentes problemáticas, entre ellos podemos encontrar a los menores que presentan alguna discapacidad; estos niños y niñas encuentran muchas dificultades a la hora de integrarse en la escuela.



En Marruecos sólo existe un centro de Educación especial que pertenezca al Ministerio de Educación; la política general en este sentido es la creación en los centros públicos, de aulas integradas; solo en la ciudad de Tetuán se cuenta con un programa de inclusión educativa que lleva a cabo la Asociación Hanan y que inserta a menores con discapacidad en colegios públicos, aunque es muy frágil y limitado. Por otro lado, en esta misma línea podemos encontrar a niños y niñas en riesgo social o a niños y niñas con problemáticas específicas derivadas de su propio contexto económico-social.

Podemos señalar, como uno de los factores fundamentales a la hora de la pérdida de escolarización en los niños y las niñas al fenómeno de trabajo infantil en todas sus formas, en Marruecos, existe una categoría de trabajo infantil que está ampliamente extendida por toda la geografía urbana del País y que es consentida y justificada socialmente, se trata de las denominadas Petites Bonnes, son niñas sirvientas en las casas de particulares a las que se roba su Infancia por un salario insignificante que no disfrutan ellas mismas. Supone, además, el caso más claro de discriminación de género, ya que este tipo de trabajo sólo se da en las niñas y a edades muy cortas.

Marruecos cuenta con diferentes herramientas para hacer cumplir los Derechos de la Infancia, en 1994 se creó el Observatorio Nacional de la Infancia (ONDE), cuentan además con diferentes programas establecidos para dicho fin: La estrategia del programa nacional de lucha contra el trabajo doméstico de las niñas "INQAD" (socorro), este programa está destinado a las regiones de Gharb-Cherarda-Beni Hsen, Marrakech-Tensift-El Hauz, Fez-Bulman y Chauia-Urdigha; el programa de protección de la Educación de la Petite enfance (PEPE); la creación de las Unidades de Protección de la Infancia (UPE); etc. el problema es que algunas de estas herramientas no se encuentran operativas o tienen una limitación espacial al estar destinadas solo a algunas zonas del País, por lo que no llegan a todos los niños y las niñas. Habría que señalar la importancia de la existencia de estos instrumentos, que las ONG debemos tener en cuenta y utilizar para el desarrollo adecuado de nuestros proyectos en terreno.

ACCESIBILIDAD A LA ESCUELA EN EL MEDIO RURAL EN MARRUECOS.

Las zonas rurales situadas fuera de las ciudades adolecen de varios problemas que contribuyen a la falta de escolarización en las zonas remotas, donde se registra un bajo porcentaje de escolarización, que afecta sobretodo a la proporción de niñas se debe a varios factores o causas.

Causas Culturales: el pensamiento imperante en los pueblos para una niña es el matrimonio precoz, a pesar de las importantes enmiendas por el Gobierno en los términos del Código del Estatuto Personal Artículo N ° 19, para elevar la edad mínima para contraer matrimonio para las niñas de 15 a 18 años, pero a pesar de ello sigue siendo frecuente el matrimonio precoz para las niñas y el analfabetismo de los padres.

Infraestructura en los pueblos: esta última, contribuye de manera significativa al retraso de la incorporación de las niñas a la escuela, debido a las escarpadas vías, la ausencia de alumbrado público en los pueblos, la falta de transporte, la falta de escuelas y el deterioro de la infraestructura; de todo esto, se extrae que los padres no obtengan las garantías suficientes que les garanticen el bienestar de sus hijos, ya sean chicos o chicas. Estas dificultades para asistir a la escuela se agravan especialmente en invierno, cuando en algunas zonas se llega a un aislamiento total.

Razones sociales: que se refleja en la mentalidad machista de la sociedad en la que el pueblo cree que las niñas tienen por misión el matrimonio y la procreación así como las tareas domésticas.

Causas económicas: Algunos pueblos de Marruecos viven en la pobreza y la vulnerabilidad, siendo la renta per cápita de la sociedad rural un obstáculo para la escolarización de las niñas. El padre intenta ofrecer el mayor grado posible en formación al hijo mientras que el dinero que se dedica a las niñas es mínimo dándole como alternativa las labores en el hogar.

Por desgracia, estas ideas aún prevalecen; a pesar del esfuerzo de la Educación pública por llegar al campo; y a pesar de que las estadísticas registraron un aumento del número de estudiantes matricu-

lados en el curso del año 2006/2007.

Volviendo a la verdadera razón del absentismo escolar podemos encontrar factores dependientes de la escuela y otros ajenos a ella. En el análisis de estos datos, nos encontramos con que las escuelas coránicas en la zona rural, están en todos los duares, pero sólo benefician a los hombres mientras que las mujeres, se entiende que aprovecharan el hecho de que el niño se convertirá mañana en el marido de la niña y pronto se compensará el destino de ese matrimonio.

Por lo tanto, el estado está trabajando con las asociaciones locales para llevar a cabo campañas de sensibilización, mostrando que las mujeres tienen Derecho a la Educación y la escolarización, obligando a los padres a inscribir a sus hijas, pero pronto aparecen otros problemas, que son:

- Debilidad física, ingresos de la familia.
- Asimilación difícil de los cursos y programas (falta de Educación o escolarización antes de la primaria, los programas importados,..).
- Agregando que la chica tiene que hacer las tareas domésticas antes de ir a la escuela o de regreso después de la búsqueda de agua, cortar madera, el pastoreo y las tareas domésticas.
- Después de la escuela a la vivienda.
- Padres analfabetos (la reacción negativa de los padres hacia la escuela).
- La frustración.

Esto hace que se topen con el fracaso escolar al no poder aguantar el ritmo. En las estadísticas de la Academia de Tetuán Tánger, Tetuán en el medio rural cuenta con un número de 22508 alumnos del territorio total, de los cuales 9814 eran mujeres.

Esta interrupción se produce, frecuentemente, cuando la niña se encuentra en los primeros años de Educación primaria, pero cuando alcanzan el nivel VI y obtienen el certificado de Educación primaria y se encuentran con la posibilidad de una Educación secundaria en las puertas, el abandono escolar se hace mucho más latente en el caso de las niñas, siendo el número que llega a alcanzar la secundaria muy reducidos.

Pero existen otras dificultades que tienen más que ver con el entorno de la escuela, entre ellas podríamos señalar:

- La falta de infraestructura (carreteras - la vivienda para los maestros - de transporte para los profesores).
- Debilidad medios pedagógicos. La debilidad de la infraestructura para las escuelas (clases derrumbadas y abandonadas en algunos casos).
- Las frecuentes ausencias de los docentes, ya sea justificada o no.
- Contratación inapropiada para un grupo de unidades escolares (falta de consulta y gestión, no hay acercamiento participativo elección de ubicación durante la construcción).
- La falta de motivación de los estudiantes para estudiar.
- La falta de motivación del trabajo de Educación en los poblados.
- La falta de actividades recreativas.
- La ausencia de una audiencia de centros para niños y niñas (Guía social).
- La ausencia de actividades deportivas en las instituciones educativas.
- La violencia por parte de algunos profesores.

El punto más importante: la no activación de la ley sobre la obligatoriedad a los padres de familia, es el elemento más importante en la lucha contra el abandono de las escuela en el campo, especialmente para las niñas. Otra causa que dificulta la entrada de las niñas en la escuela, es que los padres creen que esa institución escolar no tiene más poder que graduar a futuros parados. En consecuencia, son muy pocas las niñas de la zona rural que llegan a la universidad, o al nivel de bachillerato; ya que a la vuelta, difícilmente podría hacer frente a la vida allí quedando de esta manera desubicada, ha crecido y se ha pasado la edad para contraer matrimonio y estancia en la ciudad sin trabajo, resulta más difícil.

El problema del abandono escolar entre las niñas y los niños es grave, causando el analfabetismo generalizado, el desempleo, lo que genera entre las niñas y las jóvenes el deseo de emigrar fuera del país y también el deseo de rápidos beneficios a través de actividades ilegales.

Por último, y para el avance de las niñas en la zona rural, debemos intervenir en las siguientes áreas:

- 1 - la activación de la ley de enseñanza obligatoria es una necesidad.
- 2 - proporcionando útiles escolares para todos los niveles a partir de su ingreso en la escuela.
- 3 - acercar la escuela a la vivienda
- 4 - Proporcionar una vivienda adecuada para la Educación familiar para ayudar a la estabilidad
- 5 - reparación y renovación de las instituciones educativas y los espacios preservados
- 6 – Celebrar Jornadas de sensibilización para las madres
- 7 - el desarrollo de la conciencia del público sobre la importancia de la escuela a través del proceso hacia los padres, concienciación generalizada.
- 8 - Creación de motivación para los profesores en las zonas rurales
- 9 – eliminar el aislamiento de la escuela
- 10 – facilitar el transporte entre la escuela secundaria y algunos de sus afluentes.
- 11 - Creación de centros para escuchar a las niñas
- 12 - Creación de un mecanismo para el seguimiento y la intervención que participen todos los actores (autoridades locales, elegidos, asociaciones...)
- 13 – proporcionar profesores de reserva para casos de ausencias, justificadas o no.
- 14 - Creación de actividades semanales a nivel cultural
- 15 - Creación de comunicación entre la familia y la institución.

ABSENTISMO ESCOLAR EN MARRUECOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GÉNERO.

Causas del abandono escolar (basado en Estudios de UNICEF).

No es fácil identificar las causas y consecuencias de un proceso tan complejo como el abandono escolar. Hay numerosos elementos que interactúan en la espiral del abandono escolar, hasta el punto de que los factores que afectan a unos alumnos son distintos de

los que afectan a otros: Frecuentemente el estado de mala salud del alumno y la carencia de recursos familiares destinados a cubrir esta necesidad actúan como causa principal que le impiden seguir el curso escolar con normalidad. Especialmente si la pobreza no deja atender adecuadamente a alumnos con enfermedades crónicas. En otros casos, como ocurre a menudo en el medio rural, la visión negativa de los padres respecto de la escuela, intensificada por el analfabetismo, les lleva a retirar a sus hijos de las unidades escolares. A menudo también nos encontramos con alumnos desbordados por situaciones familiares difíciles, como el abandono parental del hogar, divorcio, etc. En los casos en los que estas situaciones se tornan conflictivas, muchos menores albergan un sentimiento de abandono y marginalidad que les impide seguir adecuadamente sus estudios y finalmente le llevan a abandonar la escuela.

En la mayoría de los casos se conjugan estos o más factores. Si nos remitimos a los últimos estudios nacionales realizados no podemos dejar de señalar algunas causas intraescolares (currículum inadecuado, escasa formación de docentes, falta de recursos materiales y de infraestructura, relación inestable entre familia y escuela...) y causas extraescolares (éxodo rural, analfabetismo, precaria situación familiar...)

A continuación expondremos, como algunos de estos factores están afectando más a las niñas que a los niños:

Infraestructura educativa.

- Falta de servicios y agua potable en las unidades escolares, sobre todo en las zonas rurales. Supone que los alumnos, especialmente las niñas, tengan dificultades para acceder a un lavabo (satisfacer sus necesidades) durante la jornada escolar. Además de las consecuencias para la higiene, esta deficiencia en la infraestructura puede disuadir a las familias de escolarizar a las niñas en escuelas sin agua y servicios.
- Carencia de amurallado que delimite la unidad escolar en las zonas rurales, creando inseguridad en la comunidad escolar. Las familias que tienen que enviar a menores a escuelas sin amurallar, tienen la sensación de que el alumnado no está suficientemente protegido durante su estancia en la escuela.

Calidad educativa.

- **Actividades lúdico-formativas.** En los centros en los que existen, que son una minoría, las actividades extraescolares no están enfocadas a atender las necesidades y gustos de ambos sexos. La mayoría consisten en actividades deportivas o excursiones en las que no se cuida la equidad de género y suponen dificultades de acceso para las chicas. Por lo tanto, siendo las actividades lúdico-formativas un factor de prevención del abandono escolar pues favorece la integración en el sistema educativo, actualmente estas actividades están dirigidas principalmente a los varones y son muy pocas las alumnas que acceden a ellas.
- **Currículums inadecuados.** Además de no estar adaptados a las necesidades del alumnado en cada etapa escolar, especialmente los de las zonas rurales, los currículums actuales (a nivel de contenidos, materiales y objetivos) no transmiten valores que favorezcan la equidad de género; e incluso en ocasiones contribuyen a perpetuar patrones sexistas existentes en la sociedad. La coeducación no está contemplada dentro del Proyecto Educativo de Centro.
- **Escasa formación de los docentes.** Tanto hombres como mujeres docentes transmiten valores machistas a través de las ideas expresadas y del trato diferenciado a niños y niñas. A los alumnos y alumnas se les exige y se les da oportunidades diferentes. Aunque en ocasiones sea inconsciente, la actitud de los docentes está discriminando a los alumnos por razón de sexo.
- **Alfabetización.** Las acciones de alfabetización están dirigidas sobre todo a mujeres, sin tener en cuenta que hay también hombres (padres) que necesitan ser alfabetizados. Esto supone dejar en manos de las mujeres todas la responsabilidad de realizar el seguimiento escolar de los hijos, olvidando que los padres, además de responsables, son al mismo tiempo transmisores de conducta.

Fortalecimiento de la sociedad civil.

- **Asociaciones de Padres y Madres.** El número de mujeres y hombres que participan en las AMPAS es muy diferenciado. No hay por lo tanto una representatividad de las madres que se implique en la gestión del sistema educativo.

Inserción socioeducativa de menores en situación de riesgo.

- Educación No Formal. En los programas de ENF no se cuenta con un mismo número de alumnos y alumnas. Tras un fracaso escolar son pocas las chicas que son integradas en la Educación no formal; la mayoría no tienen esta segunda oportunidad sino que o bien quedan relegadas al ámbito del hogar, o bien son derivadas a entidades donde aprender labores tradicionalmente femeninas, pero en ambos casos permanecen sin los estudios obligatorios.

- Inserción sociolaboral. La formación profesional existente está enfocada de manera sexista, pues, en el caso de las chicas inscritas en estos programas, se orienta a la profesionalización en empleos que no tienen mercado laboral. Son muy escasos los esfuerzos que se están haciendo por integrar a mujeres en programas de formación profesional que tienen abierto un futuro laboral con perspectivas de encontrar un empleo tras la formación.

Para concluir es ineludible señalar la contrariedad de algunas iniciativas de la Cooperación española que están favoreciendo la discriminación de género entre los jóvenes marroquíes. El hecho de utilizar las acciones de cooperación como estrategia para regular los flujos migratorios, siendo una de las líneas de actuación a la que se está dedicando gran parte de los fondos destinados a cooperación de muchas comunidades autónomas, supone que se esté priorizando la intervención con chicos en situación de riesgo (los denominados MENAS) sin tener en cuenta la perspectiva de género, olvidándose de atender a muchas jóvenes que están viviendo también en situación de máxima vulnerabilidad.

LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES EN SITUACIONES DERIVADAS DE LA MIGRACIÓN.

Cada día son más las mujeres y las niñas marroquíes que se ven envueltas en procesos de migración, ya no sólo como fruto de las reagrupaciones familiares promovidas por los maridos y/o padres; sino que unas y otras empiezan a ser protagonistas de sus propios procesos migratorios. Pero tanto en un caso, como en el otro, las mujeres y las niñas deben enfrentarse, dentro de esta experiencia migratoria, a las dificultades que se derivan de esta situación en cuanto al acceso a la Educación, a los servicios de asistencia, y a la propia integración en el país de acogida.

”Se han hecho muchos estudios sobre la emigración masculina pero el interés por las mujeres marroquíes es relativamente reciente. Durante años las mujeres aparecen invisibles, identificadas únicamente con relación a sus maridos. Esposas de sus maridos, hermanas de sus hermanos, hijas de sus padres o madres de sus hijos, permanecían en la sombra, su suerte ligada a la del hombre. A los ojos de los poderes públicos sólo cuenta el marido, portador de un permiso de trabajo y de residencia, y por tanto en situación de arrojar a su mujer.

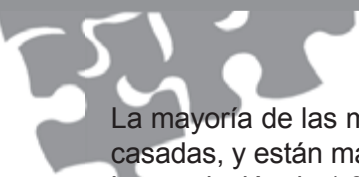
Muchas están aquí sin poder autónomo, y a su llegada tienen que reinventar la vida diaria, aprender la lengua, habituarse a las nuevas costumbres, adaptarse a una nueva distribución del tiempo. ¿Qué cambiar? ¿Qué conservar? La respuesta vendrá más tarde, aun cuando los actos diarios sigan otro curso. La vida comunitaria en el seno de la familia extensa queda reemplazada por un “frente a frente” marido y mujer, con sus ventajas y sus inconvenientes.

La combinación con las dos culturas puede llevarlas a las siguientes fases:

- Una cultura se afirma sobre la otra.
- Una destruye a la otra.
- La una y la otra se modifican al entrar en contacto.
- La entrada de mujeres marroquíes es un hecho que data desde mediados de los años setenta y se caracteriza, entre otras, por las siguientes particularidades:

Mujeres solteras.

5 Por Teresa Losada Campo, Bayt al-Taqa (1). Este artículo fue presentado como ponencia en el Congreso Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb (Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 23-25 de septiembre de 1993). (Resumen) ver documento completo en: <http://www.pensamientocritico.org/terlos0204.htm>



La mayoría de las mujeres que vienen por iniciativa propia no están casadas, y están más expuestas a la explotación de cualquier tipo. La regulación de 1.991 permitió entrar en el mercado de trabajo a un cierto número de mujeres, correspondiendo a Madrid y Andalucía el mayor porcentaje.

Mujeres casadas.

La mayoría de las mujeres casadas se consideran como “inmigrantes pasivas” que abandonan el país de origen para unirse a su marido.

Mujer y sociedad de acogida.

La emigración afecta de diferentes formas a los comportamientos sociales de las mujeres, produciéndose, entre otras, tres formas de reacciones:

- Las que proceden de zonas rurales tienden a mantener valores y comportamientos tradicionales, y constituyen un medio de estabilidad en el seno de la familia y de la comunidad. Si aceptan un trabajo asalariado lo consideran como contribución al bienestar de la familia, sin modificar su estatuto ni sus principios.

- Las que sienten atracción por los nuevos valores del país de acogida y sufren conflictos y resistencias al cambio. Luchan contra la asimilación.

- Las que de una aceptación pasiva y silenciosa de las nuevas condiciones de vida y de trabajo pasan a una modificación en el comportamiento y a una integración voluntaria.

En general, la mujer marroquí empieza a asomarse y a descubrir el nuevo mundo creando su propia cultura. No cuelgan para siempre la chilaba, sino que se esfuerzan por conciliar sus costumbres y tradiciones con los códigos de conducta de la nueva situación, variando las respuestas de acuerdo al nivel cultural, educativo y a las aspiraciones de cada una. También la evolución es diferente según haya sido su medio social, edad y vida en zona rural o urbana.

El proyecto de emigración, en principio, sólo tenía como función la agrupación familiar, pero la relación con otras mujeres, la confrontación con sus vecinas y el paso del tiempo, les hace ver otra realidad y aspira a mejorar su condición insertándose en el mundo del trabajo.

La mayoría de las mujeres están presentes en trabajos terciarios, entran en el mundo laboral por la puerta del servicio doméstico; aún las más cualificadas terminan en empleos de bajo rango y bajos salarios, y si bien es cierto que los hombres más cultos sufren movilidad descendente, el contraste es mayor en el mundo de la mujer. También se constata que las mujeres en situación irregular ocupan los mismos puestos de trabajo que las regulares, ratificando el carácter complementario de las dos economías.

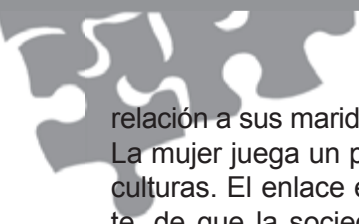
Con el trabajo la mujer adquiere categoría y recibe de su marido mejor trato, y en caso de darse un mal comportamiento no toleraría este proceder porque siente seguridad material, aunque las características de este mercado laboral, como acabamos de ver, se limita a sectores mal pagados y poco cualificados.

La mujer establece relación con la sociedad de acogida a través de vínculos de vecindad de carácter ocasional o rutinario, pero es difícil llegar a un verdadero intercambio de amistad, reservándose este último nivel al seno de la comunidad marroquí, con miembros de la misma etnia, prolongando los lazos ya existentes antes de la inmigración y de nuevo reanudados en el exilio. Las relaciones con el país de acogida están poco desarrolladas, quizás los motivos haya que encontrarlos en la diferencia de cultura, de mentalidad y de costumbres. Por el contrario la anexión con el país de origen es constante, debido, en parte, a la proximidad geográfica que les hace vivir entre las dos orillas del Mediterráneo.

Las mujeres se integran con más facilidad en la sociedad y son sensibles a la modernización, pero cuando se trata de una situación conflictiva que atañe a sus valores culturales, la casi totalidad opta por los tradicionales.

Para lograr una integración es necesario considerar a las mujeres con personalidad propia, necesidades y aspiraciones específicas. Toda política de integración debería garantizar igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

EL estatuto de la mujer inmigrante presenta precariedad en la situación jurídica ya que las políticas de integración siguen basándose en la hipótesis de que los emigrantes sólo son hombres, y las mujeres familiares a su cargo. Las mujeres están en posición desfavorable en



relación a sus maridos y a las mujeres autóctonas.

La mujer juega un papel muy importante de coyuntura entre las dos culturas. El enlace entre identidad e integración dependerá, en parte, de que la sociedad de acogida quiera tender puentes o sentar obstáculos. Toda política de integración debe garantizar igualdad de oportunidades, que equivale a decir participación activa de la mujer en la vida e instituciones del país de acogida.

Las comunidades étnicas crean equipamientos para las familias, que tienen de positivo la protección cultural de grupo, pero podría ser obstáculo al cambio social si se ven obligadas a quedarse encerradas en su etnia porque no tienen ninguna otra alternativa en el país de acogida.

Las oportunidades que se ofrezcan a estas mujeres ayudarán a dejar de lado los estereotipos que la literatura occidental reproduce de la mujer árabe-musulmana (22) y contribuirán a adoptar una nueva mirada porque un futuro común se impone.”

MUJERES Y NIÑAS EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN ANDALUCÍA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Las familias inmigrantes marroquíes residentes en El Poniente y otras zonas de Almería (como la capital o Níjar) se encuentran en una situación de tensión cultural que, a menudo, da lugar a un conflicto de identidad que depende de distintos factores que tienen que ver con las estrategias desarrolladas por estas familias para “vivir en la inmigración” y la propia experiencia migratoria. Las familias tienen que realizar importantes esfuerzos de adaptación a una sociedad culturalmente diferenciada de la suya y, al mismo tiempo, hay una lucha interna por mantener intacta la propia identidad étnica del grupo familiar. El proceso de aculturación es más irreversible cuanto más tiempo permanecen las familias en el país de inmigración. Aunque muchas familias tienen la idea presente del retorno en un futuro más o menos próximo, la realidad de no conseguir los objetivos propuestos en el tiempo previsto, así como la progresiva aculturación de los hijos, y el arraigo de éstos en el lugar de asentamiento al transcurrir en esta nueva sociedad la mayor parte de sus existencias, tienden a dificultar cada vez más la posibilidad del retorno.


A pesar de la conducta asimilacionista adoptada por estas familias, es difícil que vean realizado su deseo de integración en el colectivo étnico dominante, ya que el “colectivo autóctono” no aceptará del todo a éstos en virtud de prejuicios raciales o étnicos. Las características genotípicas son atributos difícilmente asimilables. Son las que primero son percibidas por los sentidos, de manera que el proceso de “etiquetado” y estigmatización se desencadena inmediata y espontáneamente sobre los individuos detectados como pertenecientes al exogrupo, al colectivo culturalmente diferenciado y percibido como tal.

Encontramos pues, dos tipos generales de conducta desarrollada por las familias inmigrantes:

- 1- La resistencia cultural y el reforzamiento de la identidad étnica frente al colectivo dominante en los ámbitos de interacción étnica.
- 2- La asimilación como estrategia rápida de integración y aceptación por parte del colectivo étnico dominante.

La actitud de los niños y niñas en la escuela como ámbito de interacción interétnica y cómo instrumento de enculturación en la cultura dominante, va a depender en gran medida, de la actitud adoptada por la familia en su experiencia migratoria. Los niños procedentes de familias más laxas en cuanto a la preservación de la propia identidad adoptan la conducta del grupo doméstico y tienden a diluir el conflicto mediante la promiscuidad con el colectivo étnico dominante. Por contra, los procedentes de familias firmemente afianzadas en sus contenidos culturales esenciales tenderán a la represión de sus relaciones con los individuos pertenecientes al exogrupo.

El papel de la escuela como mecanismo estatal enculturador y aculturador es muy importante en el proceso de desarrollo de la identidad étnica de los niños y niñas inmigrantes. Una escuela claramente asimilacionista, en la que no existen otros referentes culturales que los del grupo dominante, ejerce una clara presión con tendencia a la aculturación de estos niños y niñas por erosión progresiva de la propia cultura materna. Erosión que se percibe sobre todo en los elementos esenciales de la propia cultura étnica, como la lengua en primer lugar, una determinada conceptualización de la realidad no siempre acorde con los patrones culturales propios, en segundo lugar, y la adopción



de otros patrones de conducta “occidentales” en algunos ámbitos de la vida social, en tercer lugar.

La prácticamente nula formación del personal docente en el tema de las relaciones interétnicas, y por consiguiente, la falta de sensibilidad hacia estos procesos de aculturación en los niños y niñas inmigrantes, provoca una presión mayor que sume a estos niños y niñas, cuya personalidad e identidad propia individual están en pleno proceso de evolución, en un intenso conflicto interno que en numerosas ocasiones sitúa al hijo en un claro enfrentamiento hacia los patrones de conducta que defienden y representan sus progenitores. Y además, en un fuerte conflicto interno personal, de crisis de identidad al no lograrse plenamente la integración en el grupo étnico dominante y no aceptar totalmente los patrones y valores de la cultura materna.



Intervención de Touria El Jebari, Presidenta de la Asociación AMAL Andaluza, en la última mesa de las Jornadas celebradas en Córdoba.

ACCESIBILIDAD DE LAS NIÑAS MARROQUÍES A LA ESCUELA EN ANDALUCÍA.

El proceso para acceder a la Educación formal.

Desconocimiento por parte de padres del proceso a seguir. (Documentación necesaria, recursos de atención, naturaleza de la Educación obligatoria española.)

- Falta de entendimiento por el idioma, por una Educación formal de naturaleza diferente a la del país de origen, desconocimiento de los recursos públicos existentes en materia de Educación y otros.
- Falta de recursos y personal de atención especializada para el colectivo.
- Uso, por parte de las instituciones públicas, del servicio de entidades y asociaciones dirigidas a usuarios inmigrantes. (Acompañamiento en la realización de inscripciones, organización de la documentación, acompañamiento en las matriculaciones en los centros).
- Falta de organización y procedimientos protocolarios para derivar los usuarios a dichas entidades. El usuario se encuentra perdido, desatendido y desorientado en el tema.

- Necesidad de recursos educativos públicos y formales con personal y material especializado para la atención de usuarios inmigrantes (Traductores, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos...).

- Igualmente se hace necesario una comunicación y relación organizada y formal entre la administración y las asociaciones.

El niño o niña en el centro escolar.

- Falta de un proceso evaluador y valorativo inicial del nuevo alumnado.

- Desde los centros educativos no existe un procedimiento de evaluación formal para valorar la preparación del alumnado.

- El alumno accede directamente al curso correspondiente por edad sin ser valorado según su preparación y conocimientos previos.

- Hay un desequilibrio con el resto de alumnos del curso, que se multiplica con el problema del idioma, y por tanto una ralentización del progreso adecuado del alumno.

- El profesorado se encuentra con falta de recursos y tiempo para atender especial e individualmente a estos niños y niñas.

- Se demandan entonces los servicios de entidades y asociaciones dirigidas a usuarios inmigrantes para la enseñanza del idioma e incluso el refuerzo de materias escolares.

- Necesidad de aulas de apoyo más preparadas y especializadas en este colectivo: Clases intensivas de español, refuerzo de materias y seguimientos individualizados.

La relación con los compañeros.

- Ausencia de actividades de integración intercultural en los programas curriculares de los centros educativos.

- Falta de tiempo, material y personal especializado para la organización de programas y actividades con fines de integración social.

- El proceso de integración del alumno en el aula y en el centro no cuenta con apoyo formal y organizado por parte del personal docente, quedando exento de atención y seguimiento adecuados.
- Con frecuencia, el alumno encuentra dificultades de aceptación e integración en el aula, no siendo capaz por sí solo de manejar las relaciones con los compañeros.
- La falta de integración social en el aula resulta negativo para el progreso psicosocial y educativo del alumno en el aula, añadiendo además los problemas ya existentes para llegar al nivel de aprendizaje del resto de los compañeros.
- Necesidad de programas y actividades para la integración social del alumno en el centro y en el aula, con personal y material especializado, no dejando la tarea en manos de personal docente en general. (Mediadores interculturales).

La relación de padres y profesores.

- Ausencia de recursos y personal especializados para la atención a padres.
- Desentendimiento de ambas partes, sobretodo en cuanto al idioma.
- Los padres con frecuencia desconocen el progreso del alumno en el centro, así como posibles problemas y necesidades que se encuentran. (Recogida de notas, firma de exámenes, faltas de asistencias...).
- Al mismo tiempo, hay una falta de recursos para hacer un seguimiento del alumno en el hogar, referido a la realización de tareas y estudio, que puede verse obstaculizado por la falta de entendimiento de los padres de los materiales escolares.
- Al igual que en otras circunstancias, se hace uso de las entidades y asociaciones dirigidas a usuarios inmigrantes para cubrir dichas funciones.
- Necesidad de personal especializado para la atención a padres y seguimiento familiar dentro del propio centro. (Traductores, mediadores, pedagogos, psicólogos).

LAS NIÑAS MIGRANTES SIN REFERENTES FAMILIARES EN LA SOCIEDAD RECEPTORA.

⁶ “Los menores inmigrantes son percibidos como amenazantes por la sociedad receptora, las niñas no aparecen sino en noticias para relatar de forma sensacionalista su llegada por medio de pateras o cayucos o en aquellas relacionadas con la prostitución en los casos en que han intervenido las autoridades. El ruido que se produce ante la llegada de niños y la supuesta problemática que acarrea, oculta la entrada de las niñas, que aunque siendo minoritaria con respecto a éstos, deja señales preocupantes.

La invisibilidad de las niñas que migran solas a España responde a elementos y factores relativos al estado de desprotección en el que se encuentran y que actúan reforzándose mutuamente ocultando su presencia dentro de la sociedad receptora: viven fuera de su entorno familiar más cercano, desarrollan trabajos irregulares o francamente ilegales, están sometidas a situaciones de explotación laboral o sexual, los datos estadísticos sobre menores no se encuentran desagregados en cuanto a género y espacios a los que acceden, en la práctica no existen para ellas programas adecuados de intervención social y en muchas situaciones se encuentran lejos de la protección de las administraciones.

Todo esto es propiciatorio para la ocultación de su condición de menores de edad y como consecuencia de su condición de seres sujetos de Derechos especiales.

Desde nuestro punto de vista, las relaciones de género se encuentran directamente relacionadas con los espacios a los que acceden estas niñas e inciden en sus situaciones de exclusión social e invisibilidad. Las dimensiones de género y espacio son los elementos diferenciadores con respecto a los niños que migran en su misma situación. Estas menores accederán a ciertos espacios dependiendo fundamentalmente de las condiciones en que se dan sus itinerarios migratorios que aunque se encuentran relacionados con los contextos de sus países de origen, lo construido socialmente se halla más cercano a lo que muchas veces se espera de estas niñas y se da por supuesto por parte de la sociedad receptora.

6 ACTAS DEL COLOQUIO INTERNACIONAL.- “LA MIGRACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN EUROPA”, POITIERS 10-11 DE OCTUBRE DE 2007 MARIA LUZ MORANTE & MARIA AUXILIADORA TRUJILLO Universidad de Granada- SEPISE

“LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE EMIGRAN SOLAS A ESPAÑA”

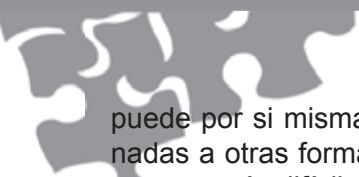
Las influencias o determinaciones derivadas de su condición de mujeres

Ser mujer, menor de edad e inmigrante en situación irregular son condiciones que por si mismas abocan a situaciones de especial vulnerabilidad.

Las menores que emigran a España son en cuantía mucho más minoritarias que las de los menores, esta es la primera diferencia respecto al sexo que podemos resaltar, muchas de las menores, en sus sociedades de origen, no tienen oportunidad de plantearse proyectos de vida autónomos, están destinadas y limitadas a forjarse un futuro reducido al espacio doméstico, siendo el matrimonio el único proyecto de futuro previsible para ellas. No obstante, el crecimiento lento pero paulatino de la emigración de niñas podemos relacionarlo con el fenómeno de las migraciones de las mujeres adultas que emprenden la emigración de forma autónoma e independiente de los hombres. Los proyectos migratorios de las menores marroquíes, progresivamente se van equiparando a los de los menores en cuanto a una mayor independencia en la elaboración y ejecución de los mismos, cada vez más asociados a motivaciones económicas y a deseos de promoción social.

Especialmente alarmante es el acceso limitado que las niñas tienen al sistema de protección, íntimamente relacionado con su invisibilidad. Los niños acceden mayoritariamente a los centros de protección y disponen de conocimientos de estos, lo que les procura ciertas ventajas a la hora de conseguir sus objetivos o metas, cuestión que abunda en las diferencias de género a la hora de intentar integrarse en la sociedad receptora.

Entre las diferencias sustanciales que hemos observado respecto a las motivaciones que llevan a emigrar a los niños y a las niñas, resulta de gran preocupación la emigración forzosa o inducida mediante el engaño, directamente relacionada con el tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral que afecta más a las niñas. En las situaciones relacionadas con la prostitución o con la explotación laboral en que las niñas se encuentran, resulta muy difícil intervenir. El ocultamiento de las niñas por parte de aquellas personas que las tienen sometidas, bien en domicilios o bien en centros de prostitución, requiere medidas de intervención específicas y contundentes por parte de las autoridades y de las administraciones. Esta forma especialmente perversa de exclusión social unida a su invisibilidad



puede por si misma ser predictora de situaciones futuras encadenadas a otras formas de exclusión que resultarán muy difíciles de romper, más difícil en cuanto más elementos se vayan añadiendo y superponiendo a lo largo de la vida de estas niñas.

Consideramos que conocer a estas menores, saber su origen, sus contextos socio-familiares, sus itinerarios, de dónde, por qué y cómo emigran; entender sus proyectos, qué objetivos formulan y cuáles son sus deseos inmediatos y a largo plazo, dónde y cómo quieren trabajar, vivir o amar; comprender sus procesos para la inclusión en la sociedad de destino, cómo asumen su situación, qué cuestiones les preocupan, con qué dificultades se encuentran; conocer cómo ejercen la transnacionalidad: qué relaciones y vínculos mantienen en la sociedad de origen, cuáles son sus compromisos de ayuda a sus familiares o las deudas adquiridas a través de sus procesos migratorios; acercarnos a sus proyectos de autonomía, una vez que adquieren la mayoría de edad; todo ello significa entender mejor este fenómeno y al mismo tiempo visibilizar las situaciones de estas menores, acción que consideramos imprescindible para el acompañamiento profesional que hemos de afrontar los actores sociales en la intervención orientada a favorecer procesos de inclusión social en el contexto de la sociedad receptora.”

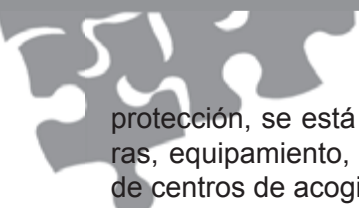


Imagen de una mesa de debate durante las Jornadas celebradas en Córdoba.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA EL FUTURO.

Durante el segundo día de las II Jornadas en Educación en Marruecos, se llevó a cabo una Mesa Redonda en la que participaron los asistentes a la misma; el objetivo de esta actividad: la extracción de conclusiones y propuestas de acción para el futuro en base a los temas abordados a lo largo de las diferentes mesas.

Cada una de las entidades participantes en las Jornadas aportó su experiencia. Por parte de PROYECTO SOLIDARIO, describiendo los resultados obtenidos en las tres Líneas Programáticas que la organización tiene en marcha en Marruecos: Educación, Inclusión y Protección. En la línea de Educación PROYECTO SOLIDARIO lleva diez años realizando Proyectos en centros educativos, principalmente en las zonas periféricas y rurales de Tetuán, con acciones dirigidas a la mejora de infraestructura y equipamiento de las aulas, formación de docentes (primaria y preescolar), la promoción de la etapa preescolar, alfabetización de adultos (madres) y formación en Derechos de la Infancia, así como el fomento de la creación y el fortalecimiento de asociaciones de padres y madres de alumnos. En la línea de Inclusión se están desarrollando proyectos para reincorporar al sistema educativo a menores en situación de riesgo social que abandonaron la escuela a edad temprana, mediante la creación de Centros de Educación no formal y preprofesional. En la línea de




protección, se está trabajando tanto en la mejora de infraestructuras, equipamiento, dotación como en la formación de educadores de centros de acogida de menores en situación de riesgo social.

Otras organizaciones que aportaron sus conocimientos y experiencia fueron la Asociación ATIL, Contraparte de PROYECTO SOLIDARIO; la asociación Palabras en Movimiento, de Sevilla, que trabaja con la asociación El Khamlia de Merzuga, en la que gracias a la implicación de un profesor de la zona, se ha logrado crear un vínculo entre ambas que está permitiendo alcanzar logros educativos en los niños y niñas de la zona; la Asociación de Apoyo a la Mujer de Ziat en Tetuán Marruecos, centradas en la reestructuración y fomento de la Educación preescolar, mejoras y dotación de materiales, realización de talleres de formación para las mujeres: costura, bordado, alfabetización, así como sensibilización sobre los Derechos de la mujer.

El primero de los temas que se plantean es la necesidad de coordinación entre las diferentes entidades, tanto locales como internacionales; se demanda un espacio destinado a la coordinación, así como, a la recopilación y difusión de documentos editados para ser usado por los interesados en beneficio del trabajo realizado en terreno. Estas líneas de coordinación y documentación podrían gestionarse directamente entre las propias entidades, podría recaer en la AACI, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, o en la CAONGD, la Coordinadora Andaluza de ONGD.

Otro punto donde se focaliza el interés del debate se centra en la necesidad de la promoción de la sociedad civil en general y de las niñas, las adolescentes y las mujeres en particular. Para ello se habla de la necesidad de crear ofertas educativas centradas en los intereses de estas, ya que las alternativas existentes sólo recogen la posibilidad de talleres tradicionalmente enfocados al género femenino como costura, bordado, cocina, etc; se expone la necesidad de ampliar estos temas a otros que puedan facilitar por ejemplo el acceso de la mujer al mercado laboral.

En esta línea, se propone utilizar las escuelas como recursos para la sociedad en general, haciendo uso de los espacios y los materiales para el bien de la comunidad.



En cuanto a la formación, se habla de la escasa formación de profesores y docentes, y sobretodo de la falta de difusión y participación para personas de otras entidades, con esto no se aprovechan los recursos existentes.

Además de la falta de coordinación entre instituciones y entre asociaciones, se enumeran deficiencias concretas del sistema educativo que inciden especialmente en las niñas: a nivel de infraestructuras, la falta de servicios higiénicos en las escuelas, la humedad en las aulas, o la falta de vallado de protección; en cuanto a recursos, la falta de orientación de los contenidos escolares a la realidad de la zona en la que viven los niños y las niñas, el componente sexista que todavía perdura en los contenidos de los materiales educativos, la falta de acceso a Internet y otras tecnologías de la información.

Otros ámbitos con deficiencias detectadas son la propia Sociedad civil, con una gran necesidad de fortalecimiento en general, y de empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las mujeres; los Centros de Acogida, con carencias en infraestructura, formación de educadores y personal, falta de recursos materiales y humanos, y en la gestión.

Hay que reseñar también la escasez de la oferta de actividades de Ocio y Tiempo libre. E algunas zonas apenas existen espacios, ni recursos humanos y materiales para la adecuada realización de actividades en este ámbito en todos los sectores: escuela, centros de acogida, Infancia en general.

Entre las principales dificultades de acceso a la Educación encontramos tanto las geográficas, especialmente en zona rural, y las tradicionales, por la falta de interés de los padres y de la sociedad en general. También existe un gran bloque de población infantil en situación de riesgo social, en los que se incrementa la dificultad de acceso a la escuela y necesitan apoyos específicos, como es el caso de las menores no acompañadas, menores trabajadoras, Petite Bonne, menores mendigas, o las menores abandonadas.

Educación en contextos de migración.

Las necesidades detectadas en el acceso a la Educación de las niñas en procesos migratorios constituyen una parte de los debates.

Entre las conclusiones extraídas están las dificultades burocráticas, por el desconocimiento de los propios administrativos de la Educación en el procedimiento adecuado para estos casos; la ralentización del proceso por falta de información o por informaciones contradictorias; la falta de personal cualificado en la administración pública, como traductores o mediadores; la falta de recursos tanto humano como materiales para poder atender la demanda existente; incluyendo la falta de personal específico en las administraciones, que conozcan la realidad de este grupo de población y puedan orientarlos en sus necesidades administrativas. Se destaca también la importancia de ampliar la oferta de formación y sensibilización para el profesorado, los padres y madres, y la población en general; la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados; y de optimizar los recursos existentes.

Propuestas de futuro.

Para PROYECTO SOLIDARIO, según se desprende las conclusiones alcanzadas en las ponencias y debates de las jornadas, y basándonos en nuestra experiencia de más de veinte años como Organización de Infancia, y más de diez en Marruecos, hay una serie de cuestiones fundamentales que deben tenerse en cuenta para mejorar la labor de todo nuestro sector en el futuro.

Debemos insistir en favorecer y fomentar los Derechos de los Niños y las Niñas como una labor prioritaria y estratégica de las de todos los Garantes en el cumplimiento y seguimiento de los Derechos. Desde PROYECTO SOLIDARIO procuramos que nuestro trabajo con financieras favorezca el conocimiento sobre la situación de vulnerabilidad con objeto de acercar presupuestos específicos hacia las necesidades y Derechos de la Infancia.

PROYECTO SOLIDARIO muestra su preocupación por la discriminación cultural y de sexo que reciben las mujeres y las niñas. Garantizando el cumplimiento de Derechos de ellas garantizamos el cumplimiento de todos.

El Derecho a estar Informado y conocer tu realidad es una línea básica de trabajo con la infancia y los colectivos vulnerables. Para PROYECTO SOLIDARIO la información es una garantía de Protección

del propio beneficiario

Somos conscientes del reto que supone continuar con la labor de advocacy y de seguimiento a la CDN en contextos cambiantes y en realidades diversas culturales. Por ello, hay que insistir en la coordinación de esfuerzos comunes que contribuyan a que la infancia alcance resultados con mayor rapidez y garantías. PROYECTO SOLIDARIO y sus socios marroquíes han contribuido a la labor de acercamiento y cumplimiento de políticas nacionales y locales a través de sus proyectos y acciones. Para nuestra Organización, un gran reto está en fortalecer y trabajar junto con las figuras representativas de Infancia de los diversos países así como el trabajo con ellos para acercar preocupaciones comunes.

PROYECTO SOLIDARIO como ONG que trabaja con menores tanto en España como en Marruecos muestra su preocupación por la realidad del menor inmigrante y las graves exposiciones a que se ven expuestos.

La pérdida de identidad cultural y el alejamiento a grupos identitarios supone una pérdida de gran valor para la Infancia, y que debemos continuar afrontando con intervenciones familiares.

Hay que señalar que, para PROYECTO SOLIDARIO, la visión de las dificultades de la Educación constituyen un reto, y no una problemática. Por otro lado, la formación y la investigación en PROYECTO SOLIDARIO son herramientas de conocimiento para fortalecer el tejido asociativo.

La Infancia es un grupo etéreo de gran vulnerabilidad y desprotección, por lo que la familia y la madre resultan de vital importancia para la supervivencia y desarrollo. Desde PROYECTO SOLIDARIO procuramos que nuestras intervenciones cuenten con la participación de la Familia y sobretodo que su papel de interacción y conocimiento sobre sus mejores sea de relevancia.

PROYECTO SOLIDARIO viene trabajando con entidades locales y autoridades de país, para favorecer y fortalecer la coordinación e intercambio de información sobre la situación y necesidades de la infancia.

PUBLICACIONES Y RECURSOS.

Materiales de PROYECTO SOLIDARIO sobre la Educación en Marruecos:

Libro “La cooperación andaluza en el sector Educación en Marruecos”. Ponencias y conclusiones de las Jornadas de Sevilla 2007.

Documental “De escuela en escuela”.

Documental “La educación de las niñas y mujeres”.

Otros: publicaciones, material didáctico, exposiciones y audiovisuales sobre trabajo infantil y sobre Derechos de la Infancia.

Más información en nuestro portal de educación para el desarrollo: www.compartiendo-realidades.org.